



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000267, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cambio de titularidad del Laboratorio Pecuario de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000276, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas concretas de financiación adoptadas por la Junta de Castilla y León en los Presupuestos para el año 2012 en relación con el desarrollo del medio rural en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000288, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de forma inmediata los problemas administrativos, de personal, etc., para la resolución, certificación y pago de los expedientes de modernización de explotaciones agrarias en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000319, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presupuestar para el año 2012 la cantidad necesaria en relación con las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000364, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo rural”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
6. Proposición No de Ley, PNL/000365, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 3928 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión. | 3928 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 3928 |
| Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). | 3928 |
| Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 3928 |
| Primer punto del Orden del Día. POC/000267. | |
| El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 3928 |
| Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3929 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Zapatero Gómez-Pallete, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería. | 3929 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). | 3930 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Gómez-Pallete, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería. | 3931 |

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. POC/000276.**

| | |
|--|------|
| El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 3932 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3933 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Zapatero Gómez-Pallete, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería. | 3935 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista). | 3938 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Gómez-Pallete, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería. | 3940 |

Tercer punto del Orden del Día. PNL/000288.

| | |
|--|------|
| El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 3942 |
| Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 3942 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular). | 3944 |
| Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3946 |
| La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 3948 |

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000319.

| | |
|---|------|
| El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 3948 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 3949 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). | 3950 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3953 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 3955 |

Páginas**Quinto punto del Orden del Día. PNL/000364.**

| | |
|--|------|
| El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 3955 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 3955 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular). | 3958 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3960 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 3961 |

Sexto punto del Orden del Día. PNL/000365.

| | |
|--|------|
| El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al sexto punto del Orden del Día. | 3962 |
| Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 3962 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular). | 3965 |
| Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3965 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 3967 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión. | 3967 |
| Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos. | 3967 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios se tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Sí, don Francisco Javier Muñoz Expósito sustituye a Javier Campos de la Fuente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Mixto?

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, por parte del Grupo Mixto, no estoy como sustituto. No sé si aparecerá don Alejandro; tenía dudas. Entonces, bueno, hago mi primera pregunta y, como no creo que me dé tiempo a esperar al final, no me voy a apuntar de sustituto porque puede aparecer él también, ¿vale? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, gracias, señor Presidente. Doña Victoria Moreno Saugar sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas y don Emilio Redondo Callado sustituye a don José Manuel Fernández Santiago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Antes de comenzar con el... con las preguntas presentadas, dar la bienvenida y agradecer la presencia al señor Secretario General de Agricultura y Ganadería, don Juan Zapatero, por su presencia, pues, una vez más, ante esta Comisión, para dar respuesta a las preguntas que desde esta Comisión se le presentan. Muchas gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

POC/000267

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, formulada ante la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María González Suárez, relativa a cambio de titularidad del Laboratorio Pecuario de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 83, de dieciséis de marzo de dos mil doce”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para formular la pregunta, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias. Voy a intentar ser muy escueto porque el tema... lo que importa es la respuesta, más que la intervención introductoria. Es conocido ya de que hay... existe un antiguo inmueble que fue ocupado en su momento por el Laboratorio Pecuario en la ciudad de León, que ha estado abandonado durante varios años, durante varios años, y que en un momento determinado fue ocupado por un colectivo ciudadano... por diferentes colectivos ciudadanos que intentaban hacer de ese espacio vacío y abandonado una casa de las... asociacionismo, un vivero de asociaciones o un centro autogestionado, y que fuese un lugar de debate cultural, de activismo artístico y de... sobre todo de expresión ciudadana y posibilidades de ejercer la socialización de los diferentes colectivos que existen en la ciudad.

Casi coincidiendo en el tiempo, el Ayuntamiento de León pidió... el Ayuntamiento de León -que parece ser que es el propietario de... de ese espacio- ha solicitado que este inmueble pasase a... volviese a formar parte del patrimonio municipal. A estas alturas del año dos mil doce, a este... a Izquierda Unida, a este Procurador, le gustaría conocer cuál es la situación actual del local y, sobre todo, después de diferentes enunciados realizados respecto al cambio de titularidad de este local. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para dar contestación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Secretario General de Agricultura y Ganadería.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR ZAPATERO GÓMEZ-PALLETE):

Sí, muchas gracias. Buenas tardes a todos. Es la segunda vez que comparezco y me sigue produciendo la misma emoción que la primera. No sé si en las sucesivas me acostumbraré. Y yo voy a ser también breve en la respuesta que voy a dar al Procurador del Grupo Mixto, porque es una pregunta que fue ya contestada por la Consejera de Agricultura y Ganadería en Pleno, el día veintidós de noviembre de dos mil once.

Y, como ella hizo en su momento, yo también tengo que hacer aquí algunas aclaraciones. En primer lugar, el Ayuntamiento de León no es el propietario de ese inmueble. En segundo lugar, el Ayuntamiento de León -al menos el... el Pleno del mismo, que es el órgano competente, y por el cauce oficial que tendría para hacerlo-, a la Consejería de Agricultura y Ganadería no le consta que haya solicitado en ningún momento, ni por ningún medio -oficial, desde luego, pero oficioso tampoco nos consta-, ese supuesto cambio de titularidad al que se refiere la pregunta. Y, en tercer lugar, quiero precisar que el edificio no ha estado abandonado, ha estado sin un uso administrativo concreto y definido durante, efectivamente, una serie de años, desde que se trasladaron las dependencias del Laboratorio Pecuario, el laboratorio de León, al nuevo edificio que se construyó para tal fin.



Y por lo tanto, quiero recoger y volver a reafirmar lo mismo que dijo la Consejera en el Pleno, y que le resumo a Su Señoría de forma breve, aunque puede consultar el Diario de Sesiones. La Junta de Castilla y León es propietaria de pleno derecho de ese edificio. No se da ningún supuesto que permita al Ayuntamiento de León exigir su reversión. El edificio, como digo, es propiedad en pleno derecho; está así inscrito en el Registro de la Propiedad. El Ayuntamiento de León no ha solicitado ese cambio de titularidad, por lo tanto, tal como ha sido formulada literalmente la pregunta, ese anunciado cambio de titularidad, lo que le puedo decir es que no ha sido solicitado; y desde entonces, desde el veintidós de noviembre –al menos por lo que se refiere a la pregunta como se me ha formulado–, no hay ninguna novedad. Y, por lo tanto, tampoco puedo yo añadir nada a lo que entonces se dijo. No hay previsto un cambio de titularidad y el edificio es, y de momento sigue, y va a seguir siendo propiedad de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Mixto tiene la palabra don José María González Suárez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias. Pedir disculpas al señor Zapatero, señor Secretario General, por no haberle agradecido su presencia aquí, porque yo también soy nuevo en esta Comisión, ¿no? Entonces, uno a veces no sabe cómo empezar cuando es nuevo. Uno viene con la intención de aprender a que le maduren los ajos en esta Comisión, y acabamos hablando de inmuebles, ¿no?

Bien, bromas aparte, gracias por... muchas gracias por... por la respuesta. Ciertamente, este tema se vio en un Pleno, este tema se vio en un Pleno por pregunta del otro Procurador del Grupo Mixto de otro grupo político. Esta pregunta fue retirada en su momento del anterior periodo de sesiones y después se volvió a introducir, y coincidió, pues, casi en el tiempo una cuestión con otra, ¿no? Eso sí es cierto.

Igual que yo he de reconocer que en estos momentos sabemos, no solamente por las respuestas dadas del... por la señora Consejera, sino por gestiones realizadas con posterioridad, que incluso el Ayuntamiento no es titular ni del suelo; el titular del suelo, según nos consta a nosotros, es el Gobierno Central, es la Administración Central, una cuestión de la titularidad del suelo y luego del edificio.

Lo que sí está claro, después de la reiteración de esta respuesta, es que, de alguna forma, desde... se está intentando engañar a los ciudadanos de León. Y en este caso consideramos, vista la oficialidad de las propiedades, que es el Ayuntamiento de León. Pero como no es un tema a debatir aquí, yo insistiré en trasladar la respuesta dada a nuestra gente en León, y yo incluso tendré oportunidad de hacer declaraciones al respecto.

Lo que sí es cierto que, aun no siendo motivo de la pregunta, sí sería interesante conocer –y yo sé que posiblemente usted me diga que no, que no estaba en la pregunta, pero...– el mantenimiento de este edificio en titularidad de la Junta en unos momentos en el que –yo conozca– no existe una dotación presupuestaria para hacer ninguna habilitación del edificio, ni para ningún cambio de uso dentro de la Junta de Castilla y León ni de la Consejería de Agricultura, a la que usted pertenece, sería interesante –está en su... en su voluntad el responder o no– saber si realmente, aunque no esté... no exista consignación, no esté presupuestado, no sea conocido



ningún proyecto real, sí si en la mente de la Consejería de Agricultura está el dar un uso afín a la Consejería a este edificio, que a nosotros nos parece sumamente importante el que pueda ser utilizado.

Si yo he hablado de abandono en mi primera intervención, me quería referir a los años que ha estado cerrado. Todo aquello que está... está cerrado y no está utilizado, pues uno no cede la propiedad, pero se abandona, ¿no?, está abandonado. Y nos puede ocurrir a cualquiera, si tuviésemos propiedades que no utilizamos. Digo si tuviésemos, que a algunos nos gustaría tener alguna para poder poner los ajos.

Bien, insistir en agradecimiento por la respuesta, insistir en, si es posible, el que... el que pudiésemos tener una respuesta más concreta sobre el futuro uso. Porque si la Junta de Castilla y León, la Consejería, ha decidido en su momento gastar en contratar en una empresa de seguridad privada en el momento en el que ciudadanos de León intentan darle un uso social al edificio... que, admitiendo como admiten esos colectivos que no es propiedad de ellos y que no son quienes para utilizarlo, y, de hecho, con posterioridad ha habido problemas con las propiedades de los colectivos que allí habían quedado y que la propia Consejería asumió de quien era propiedad y se devolvió. Es decir, es todo un proceso que no entra dentro de esta Comisión, pero que está ahí, y que viene a reconocer el afianzamiento en el título de propiedad por parte de la Consejería, pero la inexistencia, por lo menos de forma conocida, de una voluntad de qué se va a hacer con ese edificio, aparte de que nos cueste dinero su mantenimiento o el mantenimiento de una empresa de seguridad que le cuide. Muchas gracias, señor Secretario General, señor Zapatero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Secretario General de Agricultura y Ganadería.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR ZAPATERO GÓMEZ-PALLETE):

Muchas gracias. En el mismo tono de humor en el que usted ha empezado ese... este segundo turno, si me lo permite, sí quiero decirle que se me hace evidente que, ideológicamente, el concepto de propiedad que usted y yo manejamos está muy lejos uno de otro, muy lejos. Porque no... el hecho de que un edificio no tenga un uso concreto y determinado en un momento en el tiempo, en modo alguno implica que se haya abandonado ni que pueda ser ocupado libremente por quienes hayan pensado otro uso que darle al mismo.

Sí que quiero aclararle que tampoco el Estado es propietario de ese inmueble. Se lo he dicho al principio y se lo reitero: el Ayuntamiento de León, por dejarlo claro, cedió, a finales de los años sesenta -en concreto, la inscripción registral y de agrupación y cesión del solar es de mil novecientos sesenta y nueve-, cedió gratuitamente al Estado lo que entonces era un solar, con una única condición: que se construyera sobre el mismo el Laboratorio Pecuario Regional del Duero -que entonces se llamaba así- y otros servicios dependientes del Ministerio de Agricultura en el plazo máximo de cinco años -condición que se cumplió-; y que, además, estas instalaciones se mantuvieran con dicho uso al menos durante otros treinta años -condición que también se cumplió con creces en el tiempo-. Y, por lo tanto, desde entonces fue plena propiedad, no de quien había cedido el inmueble con esa condición, sino de quien lo adquirió y cumplió la misma.



Antes de ese año, antes de dos mil siete, que fue cuando se trasladaron las dependencias, el edificio pasó a formar parte de la propiedad de la Comunidad de Castilla y León por transferencias del Estado en virtud del... de un Real Decreto, el 1145 de mil novecientos ochenta y cinco, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de laboratorios agrarios y de sanidad y producción animal. Así que, le repito, el inmueble es propiedad en pleno derecho de la Junta de Castilla y León, forma parte de su patrimonio; está sujeto, por lo tanto, a la Ley de Patrimonio de Castilla y León. Y esa es la situación jurídica actual.

También puedo reiterarle lo que ya entonces, en noviembre, manifestó mi Consejera en el Pleno, la Consejera de Agricultura y Ganadería, que es que, si el Ayuntamiento de León tiene previsto o tiene como posible darle un uso alternativo en el que podamos ponernos de acuerdo a través de los mecanismos de colaboración que hay entre las distintas Administraciones Públicas, por supuesto estamos dispuestos a escuchar la propuesta que se nos haga y a llegar a la solución, en definitiva, que permita dar un mejor servicio a los ciudadanos, en este caso de León, o del conjunto de la Comunidad, que es a quienes, tanto el Ayuntamiento como la Administración de la Junta de Castilla y León, estamos llamados a servir. En la medida en la que a ese mejor servicio a los intereses de los ciudadanos pueda servir una colaboración entre Administraciones y darle un uso a un inmueble, y en la medida en la que eso sea compatible con las previsiones que para ese uso del patrimonio de la Comunidad tiene la propia Junta de Castilla y León, que es un proyecto de uso de patrimonio a largo plazo –que no implica el que en cada momento todos y cada uno de los inmuebles tengan un uso especificado, eso que programarlo y planificarlo a largo... a largo plazo, y así se hace–, pero en la medida en la que eso sea compatible con una colaboración entre Administraciones que sirva de verdad mejor a los ciudadanos, desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, por las competencias que nos tocan, y estoy seguro que también por la de Hacienda –que es quien tiene en último extremo la responsabilidad de la gestión de ese patrimonio–, pues estaremos dispuestos a escuchar y a llegar a los acuerdos que sean. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por el señor Secretario, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC/000276

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña María Mercedes Martín Juárez y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas concretas de financiación adoptadas por la Junta de Castilla y León en los Presupuestos para el año dos mil doce en relación con el desarrollo del medio rural en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 89, de treinta de marzo de dos mil doce”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Mercedes Martín Suárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Señor Secretario General de Agricultura y Ganadería, le doy la bienvenida en nombre de mi Grupo. Y, como habrá podido usted comprobar, la pregunta se basa en el contenido del programa del Partido Popular, un documento siempre muy interesante y de los que yo soy una seguidora entusiasta.

Como hará pronto un año, yo... seguramente que usted lo tiene, pero este díptico, que es un extracto de ese documento más amplio, interesantísimo, como digo, pues va a hacer pronto un año que se buzoneó por toda la ciudad y por toda la provincia. Y, desde luego, los mensajes son muy convincentes. Decía: "El Partido Popular cumple", "Puedes confiar" y "Nuevos retos para Ávila". Con lo cual, entenderá usted que, aunque no les votemos, pero fuimos sensibles a estos mensajes-fuerza tan convincentes, que nos han permitido traer esta pregunta aquí hoy. Porque no le descubro nada nuevo; ya sabe usted, con casi veinticinco años de gobierno del Partido Popular, pues mínimo cada cuatro años se hacen propuestas para dirigirse a los ciudadanos. Luego pasa un año, dos, tres, y muchas veces, pues no se vuelve a saber nada de esto. Supongo que siempre por argumentos que a veces desconocemos -tiene usted la oportunidad de transmitírnoslos- o... seguramente con la mejor intención.

Pero, en fin, desde luego, la... la importancia del desarrollo rural está fuera de toda discusión. En Ávila hay doscientos cuarenta y ocho municipios, que estoy segura que en muchos de ellos, pues estos nuevos retos les parecieron un argumento suficiente para confiar, tal y como se decía, sobre todo argumentando que se cumple. Aquí, en estos nuevos retos... yo le leo el punto cuatro, donde decía: "Renovar nuestro compromiso por el desarrollo del medio rural, a través de un incremento de las inversiones que permitan la modernización e incrementar la competitividad, aumentar la renta agraria, la creación de empleo joven en el campo y fijar población en nuestros pueblos". En fin, como comprenderá usted, pues esto lo suscribimos, y había cosas, pues muchísimo más interesantes. Ya le digo que ahora sigo con detenimiento, y es una lectura sumamente enriquecedora, el contenido de los programas del Partido Popular.

Este era un díptico para Ávila; está toda la candidatura que concurría a aquellas elecciones del pasado veintidós de mayo por parte de la provincia de Ávila. Pero aquí, estos otros compromisos son del mismísimo Presidente Herrera, lo cual, pues es un plus añadido a este mensaje en el que nosotros, pues pensamos que muchos ciudadanos han creído que el Partido Popular cumple, y yo quiero colaborar con ustedes en divulgar este mensaje y darles los datos en todo aquello en lo que el Partido Popular haya cumplido.

Porque, claro, todo esto que dice aquí el Presidente Herrera, sin ninguna duda, tenemos que suscribirlo, sobre todo si se cumple y se lleva a cabo. Porque el Presidente decía que para el Partido Popular el territorio era fundamental y una gran oportunidad que había que saber aprovechar, y decía que no hay razones para limitarnos resignadamente a bajar los brazos sobre el futuro del medio rural.



Fíjese que estoy completamente de acuerdo con el Presidente Herrera. Por eso, como ya ha pasado un año, y yo me imagino que estos retos no se van a llevar a cabo todos en... en el mismo año, pero sí a lo largo de la legislatura, porque es que las cosas se dicen muy fácilmente, pero las legislaturas se consumen, pues mucho más rápidamente de lo que pensamos. Entonces, supongo que de estos objetivos ya habría una planificación en lo que corresponde al dos mil doce, que era el primer año de la legislatura. Porque aquí dice el Presidente Herrera: Creemos en sus posibilidades –en los del medio rural–, reivindicamos sus valores y proponemos medidas concretas para su dinamización, apoyando las bases de la economía –la agricultura, la ganadería y el sector forestal–, los recursos naturales, la diversidad geográfica y cultural, y esa fuerte personalidad colectiva que conforma el medio rural de Castilla y León, que merece la pena. En fin, pues muchas cosas que, como le digo, nosotros, y cualquiera que lo lea, puede suscribir.

Y aquí, para... para mayor abundamiento, pues en una economía competitiva, un marco general para la defensa e impulso de los intereses agrarios, de la... afrontar los retos, del rejuvenecimiento del sector, de la apuesta por la competitividad, pues había ni más ni menos que hasta casi ochenta y ocho medidas. Con lo cual, pues es un abanico lo suficientemente amplio como para que se haya podido conseguir alguno.

En fin, si a mí me parece interesante el contenido de este documento más amplio y, ¿cómo no?, atractivo este díptico, distribuido sin escatimar esfuerzos por todos y cada uno de los doscientos cuarenta y ocho municipios, supongo que para usted tendrá incluso más interés. Y en esa línea, pues remitirnos a la pregunta: la inversión prevista para el dos mil doce en este objetivo; en cuánto se traduce ese incremento de la inversión; qué medidas se han puesto en marcha para incrementar la competitividad; las medidas para aumentar la renta agrícola –todo ello en dos mil doce, me refiero–, para crear empleo joven, para apoyar a los jóvenes emprendedores del sector agrícola y ganadero, y alguna... porque aquí también lo decían: “Medidas para fijar la población”; y este es un tema archiconocido y del que se habla suficiente en estas Cortes.

Por lo tanto, señor Secretario General, si usted me da alguna respuesta concreta, más allá de estas declaraciones loables, pues yo puedo ser un instrumento más –fíjese qué colaboración desinteresada– en divulgar por la provincia los logros del Partido Popular, si los hubiere; porque, en este caso, ya le digo que muchas de estas promesas han venido reiterándose. Y, más que nada, es que al final los ciudadanos se frustran. Yo creo que algún día los ciudadanos adquirirán también esta buena costumbre de ser seguidores de los programas del Partido Popular, porque eso les permitiría contrastar lo que se promete y se dice con lo que luego realmente se pone en marcha y se logra.

Pero, en fin, supongo que algunos en el medio rural tengan otras ocupaciones y, igual que el Partido Popular se olvida –puesto que son documentos muy amplios– de todo lo que prometen, algunos ciudadanos pueden despistarse a la hora de hacer un seguimiento exhaustivo de todas estas medidas. Pero como no cabe otra cosa más que suscribir muchas de estas medidas, pues yo le agradecería que, en la medida de las posibilidades que pueda ser concreto, me responda con la concreción a la que hacía referencia en estos objetivos este compromiso del Partido Popular. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para dar contestación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Secretario General de Agricultura y Ganadería.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR ZAPATERO GÓMEZ-PALLETE):

Muchas gracias. Gracias también por su bienvenida. Y... y, perdone si a lo mejor soy un tanto ingenuo, me ha parecido que a lo largo de toda su intervención había un eco, un trasfondo como de una cierta sutil ironía en lo que usted me estaba diciendo, pero le aseguro que para nosotros el tema del desarrollo rural es absolutamente serio. También quiero decirle, en relación a una cosa que ha manifestado al final de su larga intervención, que los ciudadanos de Castilla y León sí que son ya fieles seguidores de los programas del Partido Popular; los siguen, y los siguen desde hace veinticinco años, y siguen renovando la confianza en ese programa y en el cumplimiento que le damos al mismo.

Dicho lo cual, tengo que decirle también que, por atenerme a esa concreción que usted me pide, y en los términos precisos en los que formuló su pregunta por escrito -y sobre esa base yo he preparado los datos que puedo darle-, usted preguntaba qué medidas concretas y financiación tiene previstas la Junta de Castilla y León en los presupuestos de dos mil doce. Y la pregunta que usted me formula, en esos estrictos términos en los que está hecha, me temo que solo tiene una respuesta posible: en estos momentos se están preparando los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para dos mil doce, y por eso, a día de hoy, yo no puedo especificarle ni medidas concretas ni financiación en dichos presupuestos para la consecución de los compromisos que ustedes citan, y que, ciertamente, estaban recogidos en el programa del Partido Popular en la provincia de Ávila.

Debo, además, ponerles de manifiesto que en gran parte de las actuaciones... -aunque estoy seguro de que ustedes lo saben también- que gran parte de las actuaciones que desarrolla la Consejería de Agricultura y Ganadería, especialmente las que están más vinculadas al programa de desarrollo rural, no están provincializadas; y cuando se convoca la medida, tanto la dotación presupuestaria como el ámbito de actuación se circunscribe a toda la Comunidad, y solo en el momento de ejecución de la misma es cuando se pueden medir la... el número de solicitudes presentadas, de proyectos, de... de la ejecución de las inversiones -sobre todo aquellas en las que lo que se hace es auxiliar la iniciativa privada-. Es, en definitiva, en ese momento de la ejecución cuando pueden disponerse de datos por provincia en función de los resultados.

Sin embargo -y ya que estoy aquí-, sí que estoy en condiciones de explicarle la estrategia que la Junta de Castilla y León, y en concreto la Consejería de Agricultura y Ganadería, va a seguir -y está siguiendo ya, de hecho- para hacer realidad en nuestra Comunidad -y, por lo tanto, también en la provincia de Ávila- los compromisos y objetivos asumidos, y que se concretaron ya, no solo en los documentos que usted ha citado, sino también se concretaron en la comparecencia de nuestra Consejera ante esta misma Comisión el pasado veintisiete de julio de dos mil once.



Sabe usted que no son tiempos fáciles ni para el conjunto de nuestra Comunidad ni tampoco, por supuesto, para los agricultores y ganaderos de Castilla y León ni para las empresas agroalimentarias, aunque, ciertamente, han sabido... han podido sortear mejor que otros sectores las dificultades que les plantea el contexto de crisis económica en la que ahora mismo deben competir.

A pesar de estas dificultades, mejor... precisamente porque están ahí, el Presidente Herrera expresó en su Discurso de Investidura -y usted lo ha recogido también- un compromiso claro con el sector agrario y con su industria de transformación, y reiteró la voluntad de su Gobierno de seguir desarrollando su consideración de este sector como un sector estratégico, y ciertamente lo es; lo es, y está llamado a jugar en los próximos años un papel, si cabe, todavía más relevante. Los indicadores macroeconómicos regionales que se han publicado recientemente muestran que en Castilla y León la agricultura, la ganadería y la industria alimentaria aportan cerca del 10 % de toda la riqueza regional.

En nuestra región, el sector agrario supone un peso de prácticamente el doble de lo que supone en el conjunto de España, y que multiplica por cuatro el peso del... de lo que supone en el conjunto de la Unión Europea. Y, como decía, es un sector que ha sabido sortear mejor que otros la crisis.

La agricultura y la ganadería llevan impulsando la economía regional en tiempos tan difíciles como son el año dos... como han sido el año dos mil diez y el año dos mil once, con tasas continuas de crecimiento que han alcanzado una media del 13,6 % en el año dos mil diez y del 4,3 en el dos mil once, y son... es el sector que ha tenido una mayor tasa de variación positiva. Y -como usted decía bien- es una actividad con una fuerte vinculación en el territorio, lo que le confiere un carácter de motor de actividad económica en núcleos rurales y un factor fundamental para fijar población. En términos de... sociales o de empleo, la agricultura ocupa directamente a sesenta y cinco mil... más de sesenta y cinco mil personas -el dato es de noviembre de dos mil once-, y si tenemos en cuenta a aquellos para quienes la agricultura es una actividad complementaria y obtienen parte de... obtienen de ella una parte de su renta, estaríamos hablando de unas noventa y cinco mil personas.

En este contexto de sector estratégico regional, voy a explicarles las principales medidas que se van a articular, en concreto en este año dos mil doce, tanto en Ávila como en el resto de la Comunidad, basadas en ese compromiso claro por el desarrollo del medio rural, y articulado en un incremento de inversiones, en un aumento de la renta agraria y también del empleo joven en el sector agrario.

En cuanto al compromiso relacionado con el empleo, y como... en concreto, el compromiso de creación de un determinado número... números de empleos ha sido objeto ya de al menos dos preguntas en el Pleno -al menos en el Pleno, dos-, y... y por escrito probablemente otra, creo que no hace falta repetir lo que ya se ha dicho. Nuestro trabajo, nuestra misión y el compromiso que vamos a asumir es crear las condiciones necesarias como para que los agricultores, los ganaderos y nuestras empresas de transformación agroalimentaria sean capaces de competir y de desarrollar su actividad, de tal manera que sean ellos los verdaderos protagonistas en esa creación de empleo.



En lo referente al compromiso de aumento de la renta de los agricultores y ganaderos, ustedes saben también que hay un instrumento dedicado íntegramente a ello, y que son las medidas incluidas en el primer pilar de la política agrícola comunitaria; son actuaciones financiadas íntegramente por la Unión Europea, pero cuya gestión y control sí es responsabilidad de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Conscientes de la importancia de estas ayudas para la renta de nuestros agricultores y ganaderos, la gestión eficaz y correcta de estas ayudas es desde hace muchos años uno de los principales objetivos de la Consejería; se han invertido muchos recursos económicos y humanos en establecer unos sistemas de gestión y de control eficaces y consistentes y adaptados a las nuevas tecnologías, y ello nos ha convertido en la Comunidad Autónoma más eficaz del conjunto del... del Estado español en la gestión de estas ayudas. Y, de hecho, al igual que ha sucedido en años anteriores, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que ha podido transferir, antes del quince de diciembre de dos mil once, el mayor porcentaje de financiación respecto a las previsiones totales del gasto anual de ayudas directas de la PAC; en concreto, en Castilla y León, a esa fecha, el 80 %, mientras que a nivel nacional el porcentaje medio era del 69 %.

Esta buena gestión ha favorecido que en la provincia de Ávila, en concreto en dos mil once, haya habido diez mil ochenta y tres beneficiarios, que han recibido 83 millones de euros. Y en dos mil doce, vamos a continuar con esa línea de trabajo para gestionar las solicitudes de ayuda única de la PAC en el tiempo y forma adecuados.

Y por último, y en lo referente al compromiso de incremento de las inversiones, estas forman parte, como usted sabe bien, de la política de desarrollo rural, que fue objeto también de una interpelación sobre política general en materia de desarrollo rural ante el Pleno de las Cortes el pasado siete de febrero, y responden, como se dijo entonces, a tres objetivos estratégicos: reforzar la competitividad de la agricultura y de nuestra industria agroalimentaria, la gestión de los recursos sostenibles y un desarrollo territorial equilibrado.

En el marco de estos objetivos se incluyen tanto los proyectos de inversión que se llevan a cabo directamente por la propia Administración como las líneas de ayuda dirigidas al fomento y apoyo a las inversiones llevados a cabo por la iniciativa privada.

Así, en base a esta estrategia, presentada para la legislatura en dos mil doce y en el ámbito estricto de las inversiones, bien realizadas por la Administración o las que se llevan a cabo por los beneficiarios de las ayudas, se va a continuar con las medidas de... de apoyo a la modernización de explotaciones, de incorporación de jóvenes a la actividad agraria, el apoyo a la mejora del valor añadido de los productos agrícolas a través de la industria agroalimentaria, continuaremos con nuestra... con nuestra política de inversión en regadíos, desarrollo de actuaciones de ordenación de explotaciones y la ejecución de los planes de desarrollo local de los cuarenta y cuatro grupos de acción local en la región, de los que cuatro de ellos desarrollan su actividad en la provincia de Ávila, que gestionan entre los cuatro 18,5 millones de euros.

Como ya le he dicho al principio de mi intervención, gran parte de estas medidas se desarrollan a través de convocatoria de ayudas anuales, que se realizan para toda la región, y, por ello, solo en el momento de las concesiones podemos disponer de resultados por provincia.



Durante el periodo dos mil siete-dos mil once, y por referirme a dos de las más significativas, la Consejería ha apoyado cuarenta y siete... en concreto en la provincia de Ávila, cuarenta y siete proyectos dirigidos a la mejora del valor añadido de los productos agrícolas, lo que ha supuesto una inversión de 49 millones de euros, de los que la Consejería ha auxiliado 11, y setecientos cuarenta y cinco proyectos de mejora de explotaciones, cuya inversión total ha sido de 37 millones de euros, de los que la Junta de Castilla y León ha aportado 21,7; y de estos proyectos, el 31 %, es decir, doscientos treinta y dos se corresponden con la incorporación de jóvenes agricultores al sector agrario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Mercedes Martín Suárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Soy Juárez, no... no Suárez, pero, bueno, da igual.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Disculpe.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Nada. Pues muchas gracias, señor Secretario General. No sé qué habrá detectado usted; dice que... que cierto grado de ironía. Pues... pues no lo sé si será ironía o tal vez escepticismo; tendrá usted que entenderlo también. Porque me dice que el desarrollo rural es absolutamente serio y que entonces no tenga cabida la ironía. Claro que sí, estoy completamente de acuerdo. Es tan serio como para que un partido político que sustenta a un gobierno determinado, que lleva casi veinticinco años gobernando la Comunidad, sean lo suficientemente serios como para cumplir aquellos compromisos que adquieren.

Es decir, que la seriedad, por supuesto, pero no a la hora de interpretarla. Para mí la seriedad tiene mucho más valor a la hora de ejecutar aquello a lo que se comprometen, sobre todo cuando se dice a la gente que pueden confiar porque cumplen. Eso es muchísimo más serio. Eso debería ser para usted un vínculo muchísimo más profundo que el tono que utilice o deje de utilizar yo para hacer la pregunta. Porque nos repiten -en eso sí que no cambia usted, es un recurso muy socorrido para casi todos- que los votantes mayoritariamente les dan su apoyo. Claro que sí; por lo tanto, yo creo que tienen que estar ustedes doblemente comprometidos en responder con un cumplimiento riguroso a aquello que se comprometen, precisamente, por aquellas... tantos y tantos ciudadanos que les dan su apoyo de forma reiterada.

En fin, que nos diga el argumento de ese retraso de tantos meses al presentar los Presupuestos, que no puede decirnos nada concreto para el dos mil doce, pues es un argumento que le sirve para todo, pero ya deberían llamarlo ustedes por su nombre. Quiere decir que podemos transmitir a los ciudadanos que este ha sido un año perdido, porque, claramente, si el Partido Popular utiliza, y usted, como un cargo



Comisión de Agricultura y Ganadería - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 132

16 de mayo de 2012

Pág. 3939

importante, el Secretario General de la Consejería de Agricultura, se escuda en que como no tienen presupuestos malamente pueden comprometerse a nada para el año dos mil doce, pues podemos considerar que, con el intervalo que queda de año, mientras se presentan, se tramitan y se presentan los siguientes, pues un año perdido.

Dice que, cuando hablan de esas inversiones, que no están provincializadas y que son para toda la Comunidad. Sí, si eso yo lo entiendo perfectamente, por eso le estaba preguntando por unos compromisos que estaban claramente provincializados, porque esto donde se comprometía y se prometía era, precisamente, en la provincia de Ávila.

Mire, yo tengo que... que recordarle que, desde luego, en Ávila -me imagino que ahí como en el resto de la provincias- hay serias dificultades, y se han cerrado muchas explotaciones agrícolas y ganaderas, y esta provincia ha encabezado durante los tres últimos años los peores datos de desempleo de toda la Comunidad, también en agricultura y en ganadería. Sin embargo -y se lo digo como una anécdota, pero, a lo mejor, para usted tiene también interés-, el Presidente provincial del Partido Popular no se cansa de repetir, pueblo tras pueblo, que son la única formación política con un interés especial y específico por el desarrollo rural. Por lo tanto, eso lo dice en Ávila. Y en esa línea, pues los ciudadanos de Ávila entienden, como entenderán los de Zamora...

Mire, es importante estos datos que usted me ha dado claramente respecto al dos mil once en Ávila. De esos dos mil ochenta y tres beneficiarios, con los 83 millones de euros, o estos programas de cuarenta y siete proyectos, con sus 49 millones, o los setecientos cuarenta y cinco de mejora de explotaciones y esa inversión de los 37. Pues esos son datos concretos respecto al dos mil once. Como este era un compromiso de legislatura, yo le pedía el compromiso para dos mil doce, que... Bien, puesto que el argumento es que no están los presupuestos, nos vamos a sentir obligados a tener que preguntarle... Porque usted mismo lo ha dicho: va a venir las cantidades reflejadas para toda la Comunidad, sin provincializar, con lo cual, aunque los presupuestos lleguen tarde, mal y nunca, pues a lo mejor, sin tener las habilidades y destrezas que caracterizan a los altos cargos de la Junta de Castilla y León, no somos capaces de discernir qué cantidad específica van a ir destinadas a estos proyectos para Ávila. Y siendo muy plausible la labor general de la Junta de Castilla y León, entenderá usted que a mí, como al Presidente del Partido Popular de la provincia de Ávila, me interese exclusivamente las mejoras que vayan a ir destinadas a los ciudadanos de nuestros doscientos cuarenta y ocho municipios.

Porque... y ya de paso, no es objeto de la pregunta, pero sí conocemos todos, pues, esa Ley estatal 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, que no sé yo qué nivel de desarrollo ha tenido en Castilla y León. Lo que sí es verdad es que, no sé si con el escepticismo que a veces también, dependiendo de quién gobierne a nivel estatal, también hay escepticismo por parte de la Junta de Castilla y León, no sé el nivel de desarrollo y de cumplimiento, siempre con el argumento de peso de que habría una ley específica de desarrollo rural en Castilla y León, de la que a lo mejor -sáqueme de mi error- puede ser que yo no sea consciente de ello, pero, que sepa, esa es una más de esas cosas que se prometen, y parece que aquí, pues, que tenemos toda la eternidad, y no crea...



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

(Sí, termino ahora mismo). ... que el tiempo es limitado para todos, también para el Partido Popular. Luego tendrán que tener una conciencia un poco más exacta de lo que duran las legislaturas y de lo que dura un año, sobre todo por no decepcionar a los propios ciudadanos, a los que ustedes piden que confíen, y confían, no tanto por el Grupo Socialista, que es lo de menos, si confiamos o no, pero, en fin, por aquellos que lo hacen. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Secretario General de Agricultura y Ganadería, don Juan Zapatero.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR ZAPATERO GÓMEZ-PALLETE):

Gracias, Señoría. Yo me he limitado a contestar lo más precisamente que he podido a la pregunta en los términos concretos en los que se formuló.

¿Con eso quiere decir que no estamos ya desarrollando y llevando a cabo la política concreta de desarrollo rural en todo el territorio de la Comunidad y en la provincia de Ávila en el año dos mil doce? En absoluto. Lo que yo le contesto es a: ¿qué medidas y qué financiación hay previstas en los Presupuestos de dos mil doce?, pues tendrán Sus Señorías ocasiones de discutirlo, seguro, en la tramitación parlamentaria que se dé a la Ley de los Presupuestos.

En todo en caso, permítame recordarle también que ese desarrollo... yo entiendo que el de cualquier política, pero en especial la política agraria requiere de una planificación, de un seguimiento, de una ejecución y de una financiación, e incluso de una evaluación, cuyo marco temporal supera seguro la duración de una año y, en muchos casos, incluso el de una legislatura.

De hecho, parte de las medidas a las que antes me he referido y que actualmente estamos llevando a cabo provienen de una programación que se inició en el año dos mil siete, y cuya financiación está prevista, y finalización, en el periodo dos mil trece-dos mil quince. Pero sí puedo atreverme ya a adelantarles que los resultados muestran que las directrices, que el enfoque que se le ha dado a las medidas que estamos ya poniendo sobre el territorio, y que hemos seguido hasta ahora, son correctas y están dando frutos.

En mi intervención anterior me he referido a que no es posible en este momento decirle en qué medidas y qué financiación concreta hay en los Presupuestos de dos mil doce, porque están en estos momentos en fase de elaboración. Pero sí -y como le decía-, ya que he venido -y le he dado algunos datos concretos de los que podemos disponer, relativos a la evaluación y a la ejecución, en concreto, de medias incluidas en el Programa de Desarrollo Rural-, sí quería aprovechar este espacio de tiempo



que me queda para decir que precisamente en la provincia de Ávila, y en concreto en la zona regable del río Adaja, podemos encontrar lo que a mí me parece que es un ejemplo muy revelador de todo lo que yo he querido expresar, y que sí que me gustaría ahora compartir con todos ustedes.

Y creo que vale la pena reseñar esas actuaciones de transformación en regadío y de reconcentración parcelaria que se han llevado a cabo en la zona regable del río Adaja, y que afectan a siete mil cuatrocientas trece hectáreas, por dos motivos: en primer lugar, porque ponen de manifiesto un esfuerzo importante de financiación, que ha supuesto para la Junta de Castilla y León aportar 50 millones de euros; pero, además –que esto es mucho más importante–, porque esta actuación en concreto ha servido para lo que yo quería expresar antes, para dinamizar toda la zona, porque ha funcionado como un verdadero revulsivo y catalizador de inversiones.

Solo en esta zona, y gracias al adecuado diseño de la transformación en regadío y al redimensionamiento de las explotaciones a través de ese proceso de reconcentración, la Junta de Castilla y León ha podido apoyar después sesenta y cuatro proyectos de mejora y modernización de explotaciones incluidas en dicho ámbito, de los que el 14 % constituyen nuevas incorporaciones de jóvenes agricultores. Y, además, desde un punto de vista cualitativo –de análisis cualitativo–, en veintidós de esas explotaciones, el 34 % del total auxiliado, las nuevas infraestructuras de regadío han permitido que los agricultores cambien su orientación productiva de la explotación hacia cultivos verdaderamente rentables, que les permiten tener mayor valor añadido, principalmente hortícolas, entre los que sobresale en concreto en esa zona el cultivo de la cebolla.

Y eso ha permitido además que la iniciativa privada en ese caso vaya todavía más allá y multiplique y potencie los efectos de la inversión de la Junta. Y en esa zona varias empresas de carácter asociativo han creado plantas de selección y emvasado de cebollas.

Es decir, la actuación de la Administración ha sido establecer condiciones propicias –como yo trataba de decirle– para que se produzcan inversiones en las explotaciones, para que se cree una industria que transforme y comercialice esos productos, y que permita que el total del valor añadido del producto repercuta entre los agricultores y empresarios de nuestra región.

Es un modelo, es un ejemplo –como muchos otros que podría ponerle–, en este caso en concreto en la provincia de Ávila, pero les hay en toda la Comunidad. Y esta es la muestra de que el planteamiento a largo plazo, el planteamiento estratégico de la Junta de Castilla y León –no solo para esta legislatura, sino heredado ya de la anterior, y que probablemente vaya más allá en el tiempo– es correcto y está dando sus frutos. Y probablemente por eso los ciudadanos siguen apoyando el proyecto del Partido Popular. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, despedimos al señor Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, don Juan Zapatero, no sin antes agradecerle, pues, su presencia para... esta tarde para dar contestación a las preguntas que se le han planteado. Muchas gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000288****EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de forma inmediata los problemas administrativos, de personal, etcétera, para la resolución, certificación y pago de los expedientes de modernización de explotaciones agrarias en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 83, de dieciséis de marzo de dos mil doce”.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Secretario. Buenas tardes, Señorías, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Ceba Álvarez, por el Grupo Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. El pasado veintidós de febrero se registraba en el Registro de las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley que vamos a debatir en estos momentos. Y la verdad es que no sé ya si es oportuna o no su debate, por el tiempo transcurrido desde su presentación hasta su debate en esta Comisión, que han pasado ya cerca de tres... de tres meses. Y, desde luego, una de las cosas que más nos demandan los ciudadanos es la resolución pronta de sus problemas y no retrasarlos, como puede ser el caso.

Independientemente de lo dicho anteriormente, creo que, desgraciadamente, sigue de actualidad este asunto. Y así, me remito a la publicación mensual de ASAJA correspondiente al mes de abril, el número, concretamente, el 223, donde podemos leer el siguiente titular: “ASAJA Salamanca sigue denunciando los numerosos expedientes de modernización que siguen atascados”.

Y sigue diciendo este artículo: “El Presidente de ASAJA Salamanca y casi un centenar de agricultores y ganaderos afectados por la nefasta gestión de la Sección de Modernización del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería han denunciado que a día de hoy existen ciento ocho expedientes que no han salido adelante en el año dos mil once, más otros ciento cuarenta y cuatro paralizados desde dos mil siete. Para ASAJA está claro que en Salamanca se han aplicado criterios discriminatorios que han relegado a un cajón a nuestros expedientes, y detrás de ellos hay explotaciones que pueden irse a la ruina más absoluta al no llegar los créditos financieros con los que contaban”. Esto es lo que nos decía ASAJA en este artículo.

Antes de seguir con la exposición de esta proposición no de ley, queremos quedar claro nuestro respaldo a los técnicos y trabajadores de la Sección de Modernización de Salamanca, que en ningún caso cuestionamos, pero sí la política de restricción de medios técnicos y humanos necesarios para una resolución adecuada de los diferentes expedientes por parte de la Administración regional.



Como todos sabemos –y ahora... y anteriormente el Secretario General ha hablado de este tema–, es una de las líneas fundamentales del Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León, y, desde luego, una que para nosotros y para ustedes es fundamental para poder cumplir esa promesa tantas veces dicha –y que creo que ya nadie se cree– de la apuesta de la Junta de Castilla y León por el mundo rural, por la incorporación de jóvenes agricultores, y sobre todo por la modernización y aumento de la competitividad de nuestras explotaciones agrarias en Castilla y León. Pero al final, como casi siempre, son palabras huecas, y muchas veces pienso si no será una mera retórica, o si realmente el Gobierno Regional se las cree.

Estas ayudas, como ustedes saben, se regulan a través de diferentes órdenes, por ejemplo la Orden AYG/834, del año dos mil diez, etcétera. Y en el que se diferencian... y que hay varias líneas, ¿no?, pues a través de la Línea A, “Primera instalación de jóvenes agricultores”, y la Línea B, “Inversiones en instalaciones agrarias a través de planes de mejora”. Y en los casos de los jóvenes agricultores, pueden ir unidas estas dos líneas.

Para ambas líneas, durante el año dos mil once se presentaron en la provincia de Salamanca doscientas cuarenta y cinco solicitudes, de las cuales ciento ocho fueron resueltas favorablemente, y el resto están en diferentes fases.

Hay que decir –y esto no es culpa del Servicio– que treinta y cinco están con propuesta negativa, pero del resto no sabemos nada.

Según los datos de ASAJA –y supongo que solamente para el caso de la modernización–, de las doscientas veintitrés solicitudes, ciento ocho están sin resolver. Si esto es así, desde luego, estamos ante un problema, y un problema serio. Y lo que parece más grave es que los años anteriores –dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez– hay ciento cuarenta y cuatro expedientes pendientes de certificar. Según sigue diciendo ASAJA Salamanca, estamos en una situación grave.

Creo que no sería conveniente echar la culpa al Jefe de la Sección, como se hace desde otras instancias, y con palabras que, aunque las tengo aquí escritas, por respeto, no las voy a pronunciar; y menos aún vanagloriarnos –vanagloriarme yo personalmente– de si, gracias a las gestiones de unos o de otros, está suspendido de empleo y sueldo. Creo que este no es un tema que nos ocupa aquí.

Pero sí puedo decir de lo que se quejan los técnicos y los agricultores de Salamanca, y concretamente los... los que han servido en los Servicios de ASAJA: algunos criterios técnicos varían de un funcionario a otro, no hay coordinación; los expedientes aprobados en los años anteriores de dos mil diez están sin certificar; la inversión se aproxima al tono de 13 millones de euros; hay expedientes aprobados –dos mil nueve, dos mil ocho, incluso antes, de dos mil siete– que están todavía sin certificar; los expedientes de explotaciones prioritarias, que habitualmente se resuelven en siete días, aquí tardan dos meses; se generan problemas que en condiciones normales no deberían generarse.

Es decir, según ASAJA, la Sección está paralizada. Esto hace que muchas ayudas se pierdan en el camino; que muchos agricultores-ganaderos tarden más de dos años en cobrar las ayudas que tienen aprobadas; que estén asfixiando por... que estén asfixiados por los bancos y, en muchos casos, a punto de la quiebra. Es decir, que no estamos hablando de falta de dinero, sino de un pésimo funcionamiento en esta Sección.



Por lo que, aparte de la... de denunciar esta situación, nosotros hacemos una proposición no de ley, que creo que puede ser perfectamente asumible por parte del Partido Popular, en el cual, simplemente, instamos a la Junta de Castilla y León que se resuelva de forma inmediata los problemas administrativos, de personal, etcétera, para la resolución, certificación y pago de los expedientes de modernización de explotaciones agrarias en la provincia de Salamanca. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

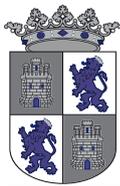
Sí. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. En los antecedentes de esta proposición no de ley, pues asegura que son más de 6.000.000 de euros los que los agricultores y ganaderos salmantinos no han cobrado de ayudas europeas desde el año dos mil siete, que hay más de ciento setenta expedientes que llevan paralizados desde el año dos mil siete, doscientos más desde el año dos mil once; y estas son las cifras de expedientes realizados en Salamanca y que, según usted, habla de que son escandalosas.

Y a este respecto, pues hay que señalar lo siguiente. Mire, el procedimiento administrativo de todos los expedientes de ayudas, que usted conoce perfectamente, porque, además, profesionalmente se dedica a... a ello, pasan por dos fases: el primero, la aprobación de dichos expedientes atendiendo al cumplimiento de los requisitos de convocatoria y la normativa comunitaria; y en segundo lugar, una vez que... que el beneficiario realiza las inversiones para la que se le ha concedido la ayuda, se procede a la realización de los controles administrativos sobre el terreno y se certifican estas inversiones; y si se han cumplido, pues con todas las condiciones señaladas, se tramita el pago de ayuda.

Tengo que decirle que, en lo que se refiere a esa primera fase, la resolución de expedientes durante los años dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez no ha habido problemas reseñables de gestión en la resolución de expedientes en ninguna provincia, tampoco en Salamanca, y prácticamente todos los expedientes presentados que cumplían con los requisitos de la convocatoria han sido resueltos.

Las causas por las que algunos expedientes quedaron sin resolver en algunas provincias durante estos años se debieron, en algunos casos, por la... porque les faltaba alguna documentación o porque el número de... de expedientes aprobados... con el número de expedientes aprobados se cubría todo el presupuesto que... que se incluía en la convocatoria. No obstante, pues los escasos expedientes que se quedaron en cualquiera de estas dos situaciones se resolvieron en la siguiente convocatoria, una vez subsanada, pues, toda la documentación que se necesitaba en cada caso.

No obstante, sí que estoy de acuerdo con usted que en el año dos mil once el porcentaje de estos expedientes resueltos en la provincia de Salamanca es inferior a la media de expedientes resueltos en años anteriores; frente a una media de



expedientes resueltos positivamente superior al 80 % en el conjunto de provincias de Castilla y León durante el año dos mil once, en Salamanca no llega al 46 %. El número de expedientes pendientes de resolver en Castilla y León en dos mil once no llegó al 7 %, mientras que en Salamanca superan ligeramente el 30. Y hay que hacer referencia por otro lado, frente a una media del 12,30 % de expedientes denegados en Castilla y León, en Salamanca durante el dos mil once las denegaciones prácticamente se duplican, superando el 24 %.

Analizando las... las incidencias que han tenido los expedientes presentados, se observa que hay un total de cincuenta y siete expedientes denegados, lo que supone algo más del 24 % del total de los expedientes que se han presentado. Y llama también poderosamente la atención el elevado número de expedientes presentados que carecen de parte de la documentación que exige la orden y a los que se les ha dado, pues, trámite de audiencia, y asciende a un total de cincuenta y seis expedientes, lo que supone un 23,6 % de los expedientes totales. Evidentemente, pues estos expedientes no se pueden resolver hasta que no esté completa la documentación. Y, en resumen, los expedientes denegados, sumados a los que carecen de toda o parte de la documentación, suponen el 47,6 % de los expedientes totales presentados.

Y es necesario poner en conocimiento de Sus Señorías todas estas consideraciones porque, independientemente de los problemas que ha habido en la Sección de Modernización de Explotaciones -y a los que me voy a referir más adelante-, la presentación ante la Administración de expedientes que incumplen la normativa y expedientes incompletos se traduce, pues, en trabajo improductivo que los funcionarios tienen que realizar, y, al final, son retrasos en la aprobación global de todos estos expedientes.

En lo que se refiere a esa segunda fase, en lo que son la certificación de los expedientes correspondientes al periodo dos mil siete-dos mil diez, el 12,6 % de los expedientes pagados en Castilla y León son expedientes de la provincia de Salamanca, y, por el contrario, en el año dos mil... dos mil once, los expedientes certificados y pagados en la provincia de Salamanca solo suponen el 6,73 % del global de los expedientes de Castilla y León.

Ante esta exposición de datos que le he hecho, tengo que decir que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha sido consciente de que había un problema en la provincia de Salamanca a la hora de coordinar eficazmente el personal dedicado a gestionar y resolver estos expedientes de modernización, y por ello, en junio del dos mil once se inició un expediente disciplinario al Jefe de la Sección de Modernización de Salamanca -como usted también ha recogido-.

Además, la Consejería decidió potenciar la Sección de Modernización de Explotaciones con más funcionarios dedicados a la resolución y certificación de estos expedientes, y por ello, en el mes de septiembre de dos mil once, se asignaron tres funcionarios más a esta labor, que se unieron a los cinco técnicos que ya la venían realizando. Pero es cierto que la resolución de estos expedientes, pues es bastante compleja y que requiere, pues, un periodo de práctica y... y familiarización con los complejos mecanismos que exige la normativa comunitaria; por ello, no ha sido hasta finales del año dos mil once cuando estos nuevos técnicos han podido realizar sus funciones a pleno rendimiento.



El Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que nos ha acompañado, pues en la anterior intervención, y el Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones se reunieron el diecinueve de enero pasado con las organizaciones profesionales agrarias. En esta reunión se informó de las medidas que la Consejería había adaptado y se adquirió el compromiso de acabar con los retrasos en la resolución y la certificación de expedientes; compromiso -que tengo que discrepar con usted en cuanto a ese contenido- que ya se ha cumplido, pues en estos momentos la resolución de los expedientes, en sus distintas fases, se está llevando a cabo... a cabo en Salamanca con total normalidad, al igual que en el resto de las provincias.

Y, además, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha realizado ya certificaciones y pagos durante el año dos mil doce a un total de cincuenta y nueve expedientes de la provincia de Salamanca por un importe de 1.364.000 euros, y entre los que se incluyen los expedientes que habían quedado pendientes de la certificación del año de dos mil once.

Por lo tanto, proponemos el no aceptar su proposición no de ley, pues la Consejería de Agricultura y Ganadería ya ha tomado las medidas adecuadas para dar solución a los problemas de la Sección de Modernización de Salamanca, y así lo han manifestado las organizaciones profesionales agrarias COAG y UPA en declaraciones públicas a finales del mes de marzo, y en las que se reconocía que la Consejería de Agricultura y Ganadería había cumplido con los compromisos adquiridos en la reunión del diecinueve de enero antes mencionada. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Procurador Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, en primer lugar, lamentar que no apoyen la proposición no de ley, porque lo único que se está pidiendo es que se pongan los medios, y si, efectivamente, se estaban poniendo, pues era un poco más fácil. Y... y, sobre todo, después de todos los datos que ha dado Su Señoría de todos los problemas que existían, pues yo creo que lo único que hacía no era más que darnos un poco la razón de lo que estábamos pidiendo.

Primero, un pequeño matiz -que no... que no es importante, pero bueno-: yo no me dedico a esto, simplemente; me dedico a otras cosas, a lo mejor parecidas, pero no... pero no a esto.

Y, desde luego, hay un problema -y lo saben ustedes perfectamente-, también es verdad -y ahí también le puedo dar la razón- de que hay una organización agraria que... que está reivindicando y hay otras dos que lo reivindican de otra manera, pero bueno, es un problema interno, a lo mejor es porque es año electoral en las cámaras agrarias; pero no nos... no nos debe preocupar especialmente.



Pero lo que sí nos tiene que preocupar es que el mismo Secretario General de la Consejería –que ya lo ha dicho usted, y que también viene aquí, en los antecedentes de esta proposición no de ley– ya decían que realmente había un problema, y ustedes saben perfectamente que hay un... que hay un problema.

Y, si me lo permiten, les voy a leer parte –no todo, porque no... creo que no es conveniente– de los... de los temas que dicen los trabajadores de la Sección, y le voy a leer un cachito solo: “Las responsabilidades por el anormal funcionamiento de los órganos administrativos no pueden trasladarse en el sentido de... descendente de la escala jerárquica. Las diferencias de sueldos se justifican precisamente porque las jefaturas que tienen a su cargo la dirección, organización y coordinación de los servicios deben responder a su correcto funcionamiento.

La situación de la Sección de Modernización de Salamanca se arrastra desde hace años. A la dificultad del... del trabajo, extraordinariamente complejo, se añade la fuerte presión a la que está sometida por las grandes sumas de dinero que reparte en subvenciones. Pero ni la cantidad ni la complejidad del trabajo a desempeñar se han tenido en cuenta a la hora de fijar las retribuciones en las plazas. Esto se ha traducido en la falta de estabilidad del personal, que tiende a huir hacia otros puestos; y, sin estabilidad, es... es imposible contar con técnicos formados, expertos, cualificados y competentes.

Hasta... hasta hace poco se cubría... se cubrieron las carencias contratando a ingenieros de la empresa Tragsa; por razones que no alcanzamos a entender, se descartó utilizar la bolsa de empleo. Los ingenieros de Tragsa venían con contratos temporales, siendo la propia Administración la que se encargaba de formarlos. Transcurridos dos años, para evitar tener que transformar sus contratos en fijos discontinuos, eran despedidos, procediendo a la contratación de nuevos técnicos, que tenían que ser formados de nuevo por los funcionarios.

Cuando se prohibió realizar nuevas contrataciones como medida de austeridad, la situación se volvió crítica, se llegó a proponer incluso la utilización de becarios en prácticas. Toda esta situación se agrava por la ausencia de concurso de traslados y por prácticas perversas en la oferta de empleo público: en la última convocatoria de ingenieros técnicos agrícolas se presentaron más de ochocientos aspirantes para trece plazas y solo se cubrieron seis, alegando falta de nivel de los aspirantes”. No quiero leer más de lo que dicen los técnicos de la Sección para demostrar que, efectivamente, hay un problema.

Y, también, permítanme –ya para finalizar– el ponerles un ejemplo de la situación. No... no voy a poner un ejemplo –que los tenía– de personas físicas, porque no tiene sentido, pero sí de una Junta Agropecuaria Local, concretamente de Cabezo de la Calzada, que en junio de dos mil nueve solicita una línea de ayuda en la línea de inversiones colectivas, Línea 1, que cumple todos los requisitos, que... que se presenta, que se hace la inspección... se realiza la inspección de inicio de obras por parte del Servicio Territorial de Agricultura, también año dos mil nueve, que también siguen cumpliendo los requisitos; que la Dirección General dictó una resolución aprobatoria de la ayuda, con fecha uno de febrero de dos mil nueve, con una inversión de 29.893,74 euros, concediendo una ayuda por un importe de 11.957 euros; que una vez recibida la... la citada resolución favorable se... se hace la inversión, se justifica



la inversión el veinte de diciembre de dos mil diez; que para financiar estas obras esta Junta Agropecuaria se ve obligado a ir... a ir a un préstamo bancario; y que, sin embargo, según información recibida del Servicio Territorial de Agricultura, después de todo esto, desde esta Dirección General se dice... se ordena la ejecución de que se... se abone la citada... la citada subvención. Se tiene en cuenta... se cumplen todas las obligaciones y todas las historias, y, sin embargo, con fecha del uno de febrero del dos mil nueve se les manda una... un requerimiento diciendo que... que lo que se había aprobado y se... y se había ordenado, el abono de la ayuda, pues que ya no era subvencionable.

Esto es un ejemplo concreto, y podíamos poner varios ejemplos de la situación en la que se está. Por eso creo que la proposición no de ley es muy acertada, en el cual no se pide nada a mayores, sino simplemente que se pongan los medios suficientes para que estas cosas no pasen. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000288

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna, porque son dieciséis. En consecuencia, dieciséis votos emitidos. Votos a favor: diez. En contra: seis... Perdón. Votos a favor: seis. En contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000319

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa, doña Ana Sánchez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presupuestar para el año dos mil doce la cantidad necesaria en relación con las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 89, de treinta de marzo de dos mil doce**”.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor... señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Procuradora Ana Muñoz. [Murmullas]. Perdón, Ana Sánchez.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, Presidenta. No pasa nada, con lo del apellido; es lo que tiene tener un... un apellido tan común, ¿eh? Bueno, dicho eso, esta proposición no de ley viene muy... muy al... al caso de lo que el propio Secretario General de la Consejería hoy decía -y que, desde luego, esta Portavoz comparte, sin ningún género de duda-, y es que la política agraria requiere de planificación y de financiación por encima de todas las cosas, pero particularmente requiere de unas previsiones y de una planificación que deben de hacer aquellos que realizan la... la actividad agrícola y ganadera.

Es por eso que esta proposición no de ley hace referencia a una situación generada como consecuencia de la no presentación de los presupuestos regionales, y es que desde hace veinte años la Consejería de Agricultura ha venido subvencionando los seguros agrarios mediante un convenio de colaboración con Agroseguro y con la publicación de una orden anual que regulaba las ayudas, lo que ha permitido beneficiarse a agricultores y ganaderos de una línea de política agraria que es, sin duda, fundamental en ese ámbito de la previsión al que hacía referencia, y que, por tanto, entendemos que debe respetarse y dejarse al margen de los recortes. La situación es la que es, pero, desde luego, entendemos que hay cosas que conviene no tocar.

Durante el año dos mil once se concretó con una Orden, de fecha de once de febrero, en la que se convocaban para el año dos mil once las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados. Se presupuestaban 15 millones de euros, ampliables hasta un 50 % para esta línea de ayuda.

Las ayudas contempladas en esta orden -como bien saben- tienen como finalidad lograr la extensión del sistema de seguros agrarios a los distintos sectores productivos, posibilitando que los productores se encuentren en una mejor situación para gestionar las consecuencias que se deriven sobre su explotación tras el acaecimiento de riesgos propios de la naturaleza, de carácter epizootico, no controlables.

Las organizaciones agrarias vienen denunciando desde principios de año que la compañía Agroseguro está calculando las primas de los seguros agrarios y ganaderos sin considerar la subvención que habitualmente aportaba la Junta de Castilla y León. Por esta razón, las pólizas se han incrementado considerablemente, llegando en muchos casos -tal y como afirmaban las propias organizaciones agrarias- a ser prohibitivas para el agricultor, que vive una crisis estructural desde hace muchos años, a la que se ahonda la crisis del... del momento.

Consideramos que, precisamente por eso, en este... este mayor coste de las pólizas puede provocar -en un año climatológicamente malo, como está siendo el actual, y, por tanto, cuanto más falta hacen los seguros- un menor aseguramiento de las explotaciones agrícolas en Castilla y León, con los perjuicios que, sin ninguna duda, conlleva o conllevaría. Mientras este problema persista, los ganaderos, que atraviesan una larga y dolorosa crisis, tendrán que hacer un desembolso extra, a mayores, con el que no contaban, en línea con esa previsión anual que deben de hacer al tener que asegurar contra las enfermedades de los animales o en los seguros obligatorios de recogida de cadáveres.



Por estas cuestiones, pero por muchas otras más, hemos presentado esta proposición no de ley, cuya propuesta de resolución es instar a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta de Castilla y León a:

En primer lugar, presupuestar para el año dos mil doce la cantidad necesaria para esta línea de ayuda, que en ningún caso debe ser inferior a la cuantía presupuestada en el año dos mil once. Esto, desde luego, es, a todas luces, lógico; entendemos que, después de los recortes de los Presupuestos Generales del Estado, el campo regional no admite muchos recortes más y, desde luego, la situación de parálisis que con respecto a este tema se está produciendo ya está conllevando las suficientes pérdidas como para tener que, cuando finalmente algún día presente el Gobierno regional los Presupuestos, no nos encontremos ninguna sorpresa con respecto a la cantidad.

Y, en segundo lugar, que en la orden que se publique esta línea de ayudas para el año dos mil doce se contemple el carácter retroactivo de la subvención a la fecha de suscripción de los contratos de seguros. Este segundo punto, desde luego, por razones obvias: se están firmando contratos en este momento sin que la Junta de Castilla y León esté facilitando las subvenciones en base al citado convenio que hacía al principio.

Por tanto, entendiendo que es una proposición no de ley que tiene que... que ser objeto de discusión en esta Comisión con el único objetivo de paliar y de aliviar una situación de por sí complicada para los agricultores de... de nuestra Comunidad Autónoma, confiamos en que impere el sentido común y que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, esté dispuesto a arrimar el hombro en lo que es una realidad absolutamente contrastable. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, saludar la enorme importancia que concede a la política de aseguramiento de riesgos el... la Portavoz del Grupo Socialista, porque ahí hay coincidencias, que se demuestran, además, de una manera palmaria. No en vano llevamos veinte años -como bien decía ella- suscribiendo pólizas con auxilios, con apoyos de la Junta de Castilla y León, en virtud de un convenio que, personalmente, pues me suena especialmente cercano, porque se suscribió en una etapa en la que yo estaba justamente rigiendo esos destinos en... en la Junta, en el año noventa y dos. O sea, veinte años subviniendo el coste efectivo de la prima que tiene que satisfacer el agricultor o el ganadero una vez descontadas las subvenciones por los distintos conceptos que... que concede la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ENESA.

Esto ¿qué ha supuesto? Pues unas cantidades enormes de... de dinero. Le diría que en aquellos años primeros llegó a tener un horizonte en pesetas del orden de los 600 millones de pesetas, pero hoy día, en el intervalo comprendido entre el dos mil seis y la actualidad, la Junta... le ha supuesto, en términos globales, en este periodo, dos mil seis-dos mil doce, casi 91 millones de euros de subvenciones a los distintos seguros.



En definitiva, que creemos en esa política es inequívoco; que las cantidades que se aportan y se han venido aportando son importantísimas, y mucho más importantes son las del Plan Anual de dos mil once, por ejemplo. En el dos mil once, casi 18.500.000 euros para veintitrés líneas de seguros, correspondientes a seguros pecuarios y otras doce de seguros agrícolas, de las más de setenta y tantas que se compone lo que es el Plan General Nacional de Seguros. Lógicamente, aquí no suscribimos ni ayudamos a seguros de cítricos por la sencilla razón de que no los hay, pero del resto sí ayudamos.

En ganaderos, en concreto, para dar una idea de la envergadura de esto, en seguros pecuarios, con excepción de la... de las líneas de retirada de cadáveres, que, por cierto, es una retirada obligatoria -y quiero subrayar este tema: obligatoria-, la... la mayoría de los que se apoyan son seguros de explotación que lo que hacen es cubrir todos los daños acaecidos en la explotación con motivo del... del perfil para el que han sido suscritos -por ejemplo, en incendios, accidentes del ganado, enfermedades, etcétera-. La línea de retirada de cadáveres es la que más supone -en torno a unos 10 millones de euros, algo más-, pero destacan también el seguro de explotaciones en vacuno, en ovino, caprino y uno muy especial, que es el que se llama exactamente "seguro de pérdida de pastos y daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables" y que comúnmente, coloquialmente, se conoce como "el seguro de sequía en pastos", que es interesante, pero que hay que recordar que, así como en el dos mil once se ha venido suscribiendo de una manera importante -se... se cubrieron, en concreto, para 21.192 animales-, en dos mil doce, este seguro solamente lo han suscrito, a fecha actual, 10.193 para... 10.193 animales. Es decir, ha habido una reducción del 51 % en la suscripción de un seguro para sequía en pastos -no sé si les viene a decir algo-, dato suficientemente objetivo y fehaciente que demuestra que lo que en sí mismo podía presagiar, por climatología, un problema gordo, a tenor de las suscripciones no ha sido tanto, no ha sido tanto; porque si lo hubiera habido todavía más gordo, evidentemente, las suscripciones hubieran subido.

De cualquier manera, pasando al de agrícolas -y haciendo una revisión, así, muy telegráfica-, destaca la línea de cultivos extensivos, herbáceos extensivos -es decir, cereales, leguminosas, girasol y colza-, que cubren fundamentalmente daños de sequía -esto ha supuesto en dos mil once más de 4.174.000 euros-, y el seguro de uva de vinificación, que ha supuesto millón y medio de euros, 1.530.000 euros.

¿Qué quiero concluir con esto? Que entre las líneas más importantes de... que tienen más empaque sectorial, o más importancia sectorial, de seguros agrícolas y ganaderos, exceptuando lo que es el seguro de retirada de cadáveres -que ya he dicho que es de 10,2 millones de euros-, la Junta vienes... viene aportando en torno a 7,4 millones de euros anuales en ayudas para la suscripción de estos seguros, para seguros de explotación en vacuno y en ovino, sequía de pastos, cultivos extensivos y viñedo, fundamentalmente, los más importantes; los que más peso tienen.

Bien. Vamos al asunto que nos ocupa. En primer lugar, queda demostrado una política de fe y de creencia en que esta es una buena línea de ayuda durante veinte años. Estamos en el escenario que en estos momentos estamos, Señorías; hasta ahí... hasta ahora era lo técnico y ahora viene lo técnico-político. Estamos en el escenario en que estamos.



El decreto de regulación de las condiciones de prórroga de los Presupuestos de dos mil once, que, digamos, coloquialmente hablando, es, digamos, el crédito... perdón, el decreto regulador de las normas y condiciones puentes hasta la aprobación del Presupuesto dos mil doce, regula unas condiciones superestrictas a la hora de comprometer gastos; entre ellas, esas condiciones no permiten, por ejemplo, que los créditos relativos ligados a este tipo de ayudas o de subvenciones se pudieran convocar si no se hubiera... existiera consignación presupuestaria aprobada sobre créditos de Presupuesto dos mil doce, o, dicho en román paladino, mientras no exista un presupuesto aprobado dos mil doce, difícilmente se puede producir la convocatoria de la... la publicación de la orden de... de convocatoria.

Bien. Una vez se aprueben esos Presupuestos, a los cuales queda vinculado esta cuestión para este ejercicio –que es previsible, es algo relativamente inminente–, y siempre que exista disponibilidad presupuestaria para esta materia –subrayo este tema–, se procederá a publicar la orden de ayudas.

En el caso de que esto fuese así –y estoy hablando en términos de hipótesis, porque nosotros aquí, como Grupo Popular, no somos Gobierno, en el sentido ejecutivo del término, ¿eh?, somos Grupo Parlamentario Popular, que respalda la acción de Gobierno, pero no somos Gobierno en sí mismo, ¿eh?–, en el caso de que eso se produzca así por parte del Ejecutivo, a la hora de configurar sus Presupuestos, se procedería, lógicamente, a publicar la orden de ayudas, con cargo a esa consignación presupuestaria, y en ese caso se podría, incluso, contemplar la posibilidad de reembolso de ayudas no abonadas a las pólizas anteriores a la publicación de la convocatoria de ayudas. Pero, subrayo, en la hipótesis de la consignación presupuestaria.

Bien. Frente a esa hipótesis de consignación presupuestaria, y ligando el aspecto de lucha contra el déficit, vamos a batir ambos ingredientes en el mismo recipiente, y tenemos dos posibilidades, dos posibilidades: una, que ambos... ambos ingredientes se mezclen adecuada y proporcionalmente, en cuyo caso, la contribución en términos de déficit por parte de este tipo de línea sufra un determinado... una determinada reducción y unos determinados ajustes, que serán –digamos– proporcionadas o proporcionales a las distintas tipologías de líneas y a lo más sensato en cada momento; y otra opción es que, en el momento en que eso se presente como tal en el Presupuesto, con el alcance y contenido que determine el Ejecutivo, el Grupo Parlamentario Socialista y el resto de los Grupos, y el propio Grupo Mixto, pueda, en ese momento, si tan interesante lo considera –como también nosotros, y llevamos veinte años demostrando–, decir, sobre la contemplación en conjunto del Presupuesto, dónde se quita y dónde se pone. Es decir, si en un momento determinado les parece suficiente, pues dicen: pues esto está bien. Si les parece insuficiente, entonces ustedes dicen: de la partida X, Y o Z, quiten de ahí y se ponen a otro lado. Es decir, en ese momento, lo que quiero decir es que es donde se explicita claramente la demostración de un modelo político agrario sectorial y general.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Y esa es, yo creo, la oportunidad fundamental que vamos a tener para poner... poder ponernos de acuerdo de una manera razonable. (Y termino ya).



Poner en estos momentos brinquillos, límites infranqueables, en virtud de aprobaciones de propuestas parlamentarias, por muy... por muy bonitas o por muy esperanzadoras que fueran, o por muy coincidentes con... con nuestro propio espíritu de apoyo a este tipo de líneas; pero poner límites infranqueables al Ejecutivo a la hora de configurar el Presupuesto que haya de presentarse a las Cortes, sinceramente, Señoría, entiendo que pueda ser una práctica política por su parte el hacerlo -lo entiendo, para eso está la Oposición-, pero desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular no nos parece adecuado, no nos parece proporcionado, ni nos parece, por supuesto, sensato y del mínimo sentido común político, si nos preciamos de ser el Grupo Parlamentario Popular que apoya la acción de Gobierno.

En consecuencia, esperemos a la presentación del Presupuesto, y en ese momento todos tendremos la oportunidad de, adecuada y sensatamente, retratarnos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, yo tengo que comenzar diciendo algo que ya empieza a ser una obviedad, y que quiero que conste en acta, y es que yo le admiro profundamente al... al Portavoz del... del Grupo Parlamentario Popular; y es verdad que siempre se aprende, ¿eh?, con él, y... y la... la teoría que nos ha expuesto para, finalmente, en el último minuto, contradecir todo lo que ha dicho. Porque es verdad, estamos de acuerdo en lo que usted ha dicho, absolutamente de acuerdo, ¿eh?, pero conste en acta que yo admiro profundamente la capacidad que usted ha tenido hoy para argumentar todo lo contrario de lo que piensa.

Porque, fíjese, es verdad que yo le... le agradezco sus explicaciones, el desglose que ha hecho, y además estoy segura de que, si... yo no... no conocía que regía usted los destinos, en su momento, hace unas... unos años... Estoy segura de que si siguiera usted al frente, a lo mejor las cosas no habrían llegado a este punto.

Dicho eso, claro que estamos de acuerdo en la importancia y en la envergadura del asunto. Es que, fíjese, dos décadas, dos décadas, ¿eh?, compartiendo la envergadura y la importancia de... de la política de aseguramientos, para llegar a un Gobierno regional que, a dieciséis de mayo, no ha presentado los Presupuestos regionales; sonrojaría y abochornaría a cualquier responsable público. Por tanto, ¿cómo no le voy a avalar la... la intervención? Si usted sabe que el origen del problema es el Gobierno regional; y no, no son ustedes Gobierno -claro que no-, pero sustentan, son el Grupo Parlamentario que sustenta al Ejecutivo.

Por tanto, habla usted, después de la teoría, del escenario político. Claro, ¿cuál es ese escenario? La ineficacia total y absoluta de un Gobierno regional incapaz de presentar unos Presupuestos, que dice usted que son inminentes. ¡Dios le oiga!, porque llevan siendo inminentes cinco meses, ¿eh? Pero el no presentar los Presupuestos tiene consecuencias, y, cuando se desciende a lo concreto, tiene situaciones verdaderamente preocupantes, como la que viven muchas... agricultores y ganaderos en nuestra Comunidad Autónoma.



Pero, desde luego, a este Grupo le parece una auténtica paradoja. Porque mire, podríamos entender que el primer punto no les convenciera o, políticamente hablando, no les fuese a interesar compartirlo con nosotros; pero, desde luego, es absolutamente inexplicable que ni tan siquiera se hayan planteado el votar a favor el segundo punto de la proposición no de ley, que es el carácter retroactivo de la subvención. Y digo es absolutamente inexplicable porque la propia Consejera, en declaraciones públicas, apostaba por este carácter de retroactividad. Es decir, este Grupo Parlamentario nada más ha hecho que recoger la buena voluntad -de pico, pero no de facto, a lo que se ve- de la Consejera de Agricultura, que decía -y digo... leo literalmente-: "Silvia Clemente manifestaba su intención de publicar las ayudas, incluso de que tengan carácter retroactivo, y, por tanto, se les pueda devolver el dinero a los agricultores que suscriban los seguros en el periodo interconvocatorias".

Pues bien, ha dicho usted que aprobar esta proposición no de ley ni sería adecuado, ni proporcional, ni sensato, ni con sentido común. Pues esto no... no lo estarán diciendo de las afirmaciones que hacía la propia Consejera; porque, o bien la Consejera miente, o bien lanzaba brindis al sol, o es una insensata, una inoportuna, desproporcionada, y además no tiene sentido común en sus afirmaciones, ¿eh?

Entonces, políticamente, podemos comprender que pudiéramos buscar matices al primer punto; el segundo, desde luego, es absolutamente inexplicable, porque contradice incluso las propias palabras de quien está al frente de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Nos parece una auténtica lástima y una pérdida de oportunidad de mandar un mensaje claro a aquellos que en este momento tienen una preocupación considerable, y que esperan de los responsables políticos que, al menos, les mandemos mensajes tranquilizadores. Y si le escuchan decir a la Consejera que tendrán carácter retroactivo, pues no parece propio que al partido... o al Grupo Parlamentario que lo sustenta le oigan decir todo lo contrario; porque genera incertidumbre, a más de la que ya están viviendo con la no presentación de los Presupuestos, que es donde está el origen.

Y me preocupa también lo que argumentaba con respecto al primer punto. Yo espero que finalmente, y algún día, presenten los Presupuestos. Desde luego, no era nada halagueño... o halagüeño lo que aparecía en el Presupuesto secuestrado, que era un recorte de más del 30 % en materia de seguros agrarios. Y desde luego, después de haber conocido los Presupuestos Generales del Estado, esperemos que eso no se confirme; porque decía usted que hay límites infranqueables, y, desde luego, no entendemos dónde está el límite infranqueable entre lo que dice la Consejera y lo que hace el Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros entendemos que ha faltado hoy voluntad política para un tema con el que yo creo que debemos de ser todos sensibles, y que, sin duda, están ustedes, entre la acción de gobierno, la no presentación de los Presupuestos, lo que hoy hacen aquí, y cada día, alargando un problema, desde luego, cada día más creciente en el conjunto del campo regional, y en concreto de aquellos que tienen que hacer seguros agrarios. Nada más.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000319

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000364

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Juan Luis Cepa, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción –comillas– ‘Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres en el mundo rural’ –cierra comillas–, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María del Rosario Gómez del Pulgar, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado veintiocho de julio los veintiocho planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329.277 millones de euros. Concretamente se aprobó el Plan de Zona para Salamanca Suroeste, con un presupuesto total de 15.392.311 euros, para el periodo dos mil once–dos mil quince. A... a fecha de presentación de esta proposición no de ley, y a día de hoy también, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el convenio que regula este plan.

En el eje primero de este plan de zona, relativo a actividad económica y empleo, hay una acción concreta que se denomina “Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo rural”, que se debe llevar a cabo en toda la zona propuesta y que está dotada con un presupuesto de 300.000 euros. La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal y como indica el propio plan de



zona. Serían inversiones reales de la Comunidad Autónoma, bien directamente o a través de convenios con entidades colaboradoras. El objeto de dicha actuación sería la contratación de servicios para la formación de personas residentes en la zona rural en las áreas agraria y agroalimentaria, con especial atención a actividades vinculadas a ganaderías extensivas de porcino ibérico, ovino y vacuno, aprovechamientos específicos de la dehesa, acceso a la transformación y comercialización de productos agrarios locales, con especial incidencia en la elaboración de productos cárnicos derivados del porcino ibérico y otros. Los beneficiarios de dicha actuación son entidades y asociaciones legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con el agrario y agroalimentario.

Voy a hacer una serie de pinceladas que entiendo que justifican per se lo que más... al final de mi intervención propondré en la propuesta de resolución, porque nos estamos refiriendo al oeste de nuestra Comunidad, en concreto a una... a la comarca situada más al suroeste de toda Castilla y León. Y, bueno, pues son una serie de pinceladas que, como he dicho, creo que justifican la inmediata aplicación de esta medida concreta.

La zona Salamanca Suroeste... bueno, las características principales de la zona rural delimitada en este plan de zona son: una población de treinta y tres mil habitantes, una superficie de tres mil trescientos kilómetros cuadrados, y corresponde a un número de municipios... bueno, sesenta y tres municipios.

La calificación definitiva de la zona a efectos de la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible es zona a revitalizar en el primer nivel. Este tratamiento indica que se trata de un zona de carácter marcadamente rural, que posee escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial, todas estas, circunstancias que han motivado su inclusión en el ámbito de las previsiones de actuación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Respecto a la actividad y ocupación de la zona por actividades, y en función del Impuesto de Actividades Económicas, el mayor porcentaje de actividad empresarial se registra en el sector ganadero, que asciende a más del 50 %, al 51 %, según establecimientos del Índice de Actividades Económicas de dos mil ocho, Salamanca Suroeste. (Los datos a los que me estoy refiriendo están contenidos en el propio plan de zona, que han sido los que han determinado para la Junta de Castilla y León las actuaciones concretas para esta zona concreta).

El mercado de trabajo de las zonas rurales se caracteriza por un mayor desempleo femenino y una presencia importante de personas jóvenes en paro. Destaca, por su gravedad, el dato referido en esta zona concreta al desempleo de las mujeres entre veinticinco y cuarenta y cuatro años, que asciende al 25,5 % según la... según fuente del Servicio Público de Empleo estatal del año dos mil diez.

Respecto a la población de esta zona, los sesenta y tres municipios incluidos en la zona Salamanca Suroeste han perdido treinta y dos mil habitantes en los últimos cincuenta y... cincuenta años, y más de dos mil habitantes en los últimos diez años. Las características que presenta la estructura poblacional de la zona Salamanca Suroeste -voy a decir cuatro adjetivos muy concretos-, la primera es población envejecida; la segunda es predominio del sexo masculino hasta la franja de edad de setenta y cuatro años; baja natalidad; y éxodo rural, cuyo efecto... bueno, el efecto de la emigración se deja sentir especialmente en el grupo de los adultos jóvenes,



de veinte a treinta años aproximadamente, por la fuerte migración a las ciudades o éxodo rural. Otros dos datos que también me parecen... me parece importante destacar es la baja densidad de población, que es inferior a la del conjunto de la... de la Comunidad Autónoma y con tendencia negativa. La tasa de envejecimiento, del 31,66 %, es muy elevada y muy superior a la tasa de... de envejecimiento del total de la población de Castilla y León, que es del 22,30 %.

Todas estas características, que son problemas estructurales a esta zona concreta, referida a la comarca de... de Ciudad Rodrigo, de la provincia de Salamanca, a la hora de la estrategia y del diseño del plan de zona, ha hecho que la Junta de Castilla y León decida incorporar como actuación concreta la actuación que ponemos de manifiesto en la propuesta de resolución.

Antes de concluir esta primera intervención, me quiero referir a dos subvenciones que se venían desarrollando por parte de la Consejería de Agricultura, que podrían ser similares, y me voy a referir a las últimas convocadas. La primera es referida a subvenciones para cursar enseñanzas regladas de formación profesional agraria y agroalimentaria y para la realización de prácticas de empresas, convocada por última vez en el año dos mil once; no coincide expresamente con... con esta actuación, ni los beneficiarios son los mismos, pero sí que entiendo que mayoritariamente puede tener beneficiarios jóvenes. Y la segunda, que sí que coincidiría en el grupo de beneficiarios, es la Orden de la... de la Consejería de Agricultura y Ganadería 512/2011, de treinta de marzo, por la que se convocan ayudas para la realización de cursos, jornadas de formación agraria y agroalimentaria.

Me he referido en concreto a estas dos líneas de subvención de la Junta de Castilla y León porque, a la vez que solicitamos que de inmediato se ponga en marcha la actuación recogida en el plan de zona Salamanca Suroeste, sí que nos gustaría también que, en la medida que se pueda, pues el Portavoz que vaya a intervenir en esta... en esta proposición no de ley que explique hasta qué punto esta actuación recogida en el plan de zona va a suponer una novedad o una mejora cuantitativa, cualitativa, en lo que se viene desarrollando en este orden de cosas, si los 300.000 euros de... de la actuación, en concreto, del plan de zona, va... no... o sea, va a ser otra vía presupuestaria diferente a las que se venían convocando por parte de la Consejería de Agricultura. Es decir, que esta medida concreta que se ha reflejado en un plan de zona que no sea una engañifa para poner algo como actuación concreta para una zona concreta, y que, sin embargo, vaya a ser una medida más de las que se venían... en la medida que se venían desarrollando. Porque sí que nos parecería importante que, dado el análisis que se hace en el plan de zona, que he puesto de manifiesto con alguna... con alguna de las características de esta zona en concreto, pues que esta actuación nos la creamos, se la crea la Junta de Castilla y León, y se ponga... se ponga en marcha cuanto antes y se dote suficientemente en los presupuestos que... que todos esperamos y anhelamos desde el año pasado, y que, en palabra... en palabras concretas del Portavoz de... del Partido Popular, son de presentación relativamente inminente.

Y bueno, ya para concluir esta primera intervención, leo... leo literalmente la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha lo antes posible las medidas previstas en la acción 'Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo rural', dotándola de presupuesto suficiente". De momento, nada más. Gracias, Presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Ángel Peregrina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Muchas gracias, señor Presidente. Y, bueno, antes de comenzar la exposición, puntualizar que el Consejo de Medio Rural aprobó, el veintiocho de julio, no 329.277 millones de euros -como me ha... me ha parecido entender; no creo que eso sea la engañifa-, sino que lo que aprobó fueron 329.277.000 euros. Entiendo que ha sido un... un error en la lectura.

Y bien, en cuanto a las otras preguntas que se hacían, la propuesta de resolución es la que es, no... no cabe entrar a... a otros debates, entiendo, ¿eh?, y la Ley 45/2007, de trece de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, promueve la ejecución de un conjunto de programas y planes de actuación en determinadas zonas rurales para establecer medidas que favorezcan el desarrollo sostenible del medio rural, garantizando la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos constitucionales y la ordenación general de la actividad económica en dicho medio.

En la puesta en práctica efectiva de la ley de... de la ley en las Comunidades Autónomas, tiene como documento de referencia el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo dos mil diez-dos mil catorce, aprobado por Real Decreto 752/2010, de cuatro de junio, y que contiene, fundamentalmente, la delimitación y calificación de las zonas de cada Comunidad Autónoma, que, según su índice de ruralidad -determinado sobre criterios socioeconómicos objetivos-, establece tres tipos de zonas para la aplicación de las previsiones de la ley (zonas rurales a revitalizar, zonas rurales intermedias, zonas rurales periurbanas) y la planificación de actuaciones de desarrollo rural que realizarán las Administraciones Públicas sobre las zonas previamente delimitadas, a través de los delimi... denominados planes de zona.

En base a parámetros socioeconómicos, como es la población total, la evolución de la población y su dispersión, envejecimiento, índice de masculinidad, porcentaje de superficie de municipio en Red Natura, etcétera, para Castilla y León se establecieron veintiocho zonas a revitalizar, en las que se desarrollará el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, ocho zonas rurales intermedias y tres zonas rurales periurbanas.

Con fecha diez de noviembre de dos mil diez, la Administración Regional y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino suscribieron el protocolo general para la puesta en práctica de la Ley 49/2007 en Castilla y León. Este protocolo contiene las bases para la cooperación entre las Administraciones Estatal y Autonómica, incluyendo los compromisos de partida que... que permitirán el desarrollo de la ley, una preasignación orientativa de compromisos financieros por parte del Ministerio, que para Castilla y León, en el marco plurianual del programa, asciende 162,62 millones de euros, teniendo la Administración Regional compromiso de aportar una asignación presupuestaria similar para cumplir los criterios de cofinanciación, y el compromiso de firmar el convenio de colaboración definitivo para el desarrollo de la ley en una fecha prefijada.



La aprobación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y la firma del protocolo exigieron la realización de los denominados planes de zona en cada una de las veintiocho zonas a revitalizar de Castilla y León. Estos planes contienen, básicamente, la... la caracterización de la zona rural, un diagnóstico de sostenibilidad de la zona, la formulación de las directrices estratégicas de desarrollo sostenible en la zona y la determinación de las actuaciones cofinanciadas necesarias que se van a desarrollar con cargo a la ley, en dos niveles... en dos niveles: actuaciones programadas, que son aquellas cuya ejecución se considera prioritaria para el desarrollo de la zona; y actuaciones en reserva, que constituyen acciones alternativas a las programadas.

En los veintiocho planes de zona redactados, incluyen dos tipos de actuaciones:

Las actuaciones programadas, que son aquellas que, tras un proceso de concertación, se ha asegurado su cofinanciación entre la Administración Regional y la Administración General del Estado. Se distribuyen en cuatro ejes de actuación previstos en el Programa de Desarrollo Rural, y existe voluntad de iniciar su tramitación después de la firma del convenio para ejecutarse en el plano de vigencia del mismo en las anualidades dos mil doce a dos mil dieciséis incluida. Sus características son las siguientes: son seiscientos sesenta y cuatro actuaciones repartidas en todas las zonas; su realización corresponde a siete Consejerías, y su importe total coincide con la... con la ficha financiera asignada a Castilla y León de 325,24 millones de euros.

Y las actuaciones de reserva, que son aquellas que, por el momento, no tienen asegurada su cofinanciación, pero podrían ejecutarse en dos circunstancias: la primera, si alguna actuación programada no se puede ejecutar conforme a lo previsto; o si, de alguna forma, se consigue financiación extra que respalde su ejecución.

En el caso específico del plan de zona para Salamanca Suroeste, la estrategia se articula en cinco ejes, que son los siguientes: actividad económica y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar animal, medio ambiente y actuaciones no territoriales. El presupuesto destinado a esta estrategia asciende a 15.392.311 euros para el periodo dos mil once-dos mil quince.

En el Eje 1, correspondiente a actividad económica y empleo, hay una acción concreta, que se denomina "Acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo rural", y que está dotada con un presupuesto de 300.000 euros. En la actualidad se está tramitando por ambas Administraciones las... los correspondientes expedientes para la formalización del convenio específico antes del uno de junio de dos mil doce, por lo que por parte de la Junta de Castilla y León ya se están llevando a cabo las acciones necesarias para implementar el plan de zona para Salamanca Suroeste, y, por ello, la acción "Programa de acciones formativas en acciones... en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención de la incorporación de mujeres... de jóvenes y mujeres al mundo rural".

Por ello mismo, y por lo expuesto, no procede aprobar la PNL, ya que la Junta de Castilla y León está... está trabajando en ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación... no, perdón. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María del Rosario Gómez del Pulgar.

**LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:**

Gracias, Presidente. Señoría, muy ilustrativa su intervención, que ya conocíamos todo lo que nos ha contado, pero no se ha pronunciado exactamente sobre la medida concreta que aquí planteábamos, o bueno, nos ha... Bueno.

Lo que sí que saco en claro de su intervención es que entre las jerarquías que usted... usted ha ido fijando, pues la medida en... en concreto que hoy queríamos un apoyo del Grupo Popular para una inmediata aplicación corresponde a todas las prioridades que dentro de los planes de zona se corresponden, porque estaría dentro de las actuaciones programadas, no... Dentro de las de reserva y dentro de los niveles que... a los que se ha referido, esta estaría dentro de la zona a... a revitalizar en el primer nivel; vamos, que corresponde a una actuación planteada dentro del... todas las prioridades de los órdenes jerárquico... jerárquicos a los que usted se ha referido.

Me ha parecido interesante que se refiera al tema del convenio definitivo que corresponde firmar entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España, porque creo que ahí está la clave de todo lo que estamos hablando, y me gustaría poner de relieve la responsabilidad que en todo esto tiene la Junta de Castilla y León.

Yo, en mi primera intervención, me he referido a las cuestiones que me parecían que eran las realmente de peso para una aplicación real, que son unos problemas estructurales que tiene una comarca que se encuentra en el suroeste de nuestra Comunidad, y que con una medida de este tipo, pues se podía empezar a paliar o solventar; pero, por lo que ha dicho usted, veo que no vamos a tener el respaldo del... del Grupo del Partido Popular.

Lo que nuestro Grupo sí entiende es que todo el tiempo que se tarde en poner en marcha, de una vez por todas, la aplicación de... de este Programa de Desarrollo Rural en nuestra Comunidad lo único que va a suponer es, primero, tiempo perdido y, segundo, falta de... de recursos para nuestra tierra.

Y me quiero referir en esta última intervención de la responsabilidad de la Junta de Castilla y León y la responsabilidad que tendrá que asumir en todo esto si seguimos perdiendo recursos en esta materia del desarrollo rural. La firma del convenio... ahora, tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno de España están gobernados por un partido político del mismo signo político; entonces, todos los retrasos que se hagan este... en este sentido corresponden única y exclusivamente al Partido Popular. Nos consta, a día de hoy, que sí que hay dos Comunidades que ya han hecho el trabajo y que ya han firmado sendos convenios.

En Castilla y León no se puede estar a expensas del preceptivo... no se puede estar... no se ha podido firmar porque estamos a expensas del preceptivo visto bueno del Ministerio de Hacienda. Usted se ha referido a una fecha de antes del uno de junio de dos mil doce, y, bueno, pues no sé, nos... nos gustaría creerle. Lo cierto es que en el último Pleno se ha presentado una iniciativa instando a la Junta a firmar cuanto antes este convenio y el Partido Popular ha votado en contra; entonces, nos genera, por lo menos, desconfianza.



Respecto a otra cuestión que nos preocupa: se está refiriendo a una fecha del uno de junio, que, debido a la votación que vuestro Grupo ha hecho en el último Pleno, nos genera desconfianza. Lo cierto es que los... los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil doce ya están presentados, y en esos Presupuestos hay 27 millones de euros para todo el desarrollo rural en el año dos mil doce. Solo para Castilla y León en el año dos mil doce ya se había hablado de que el presupuesto asignado debía ser de 32 millones de euros, que, como estará observando, es superior al presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado para toda la... para toda España. Y, además, vamos con retraso, porque -como ya he dicho- ya hay dos Comunidades Autónomas que sí han firmado sendos convenios, que tendrían ya comprometidos un... 19 millones de euros de esos... de esos 27 millones de euros presupuestados para... para toda... para toda España.

Y luego, lo último a lo que me quiero referir -que ya me va pareciendo cada día más tomadura de pelo- es el tema de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil doce, relativamente inminente, como se ha referido antes el Portavoz. Lo cierto es que el resto de Comunidades ya... ya han ido, algunas en su fecha y otras posteriormente, elaborando sus presupuestos, y en Castilla y León serán relativa... relativamente inminente, pero sí nos gustaría, pues, sacar de todas estas intervenciones que hay en... en materia de agricultura, pues algún compromiso de que estas cuestiones van a aparecer reflejadas en los presupuestos; y tenemos muchísimas dudas al respecto.

Cuando se presenten efectivamente, nuestro Grupo estará pendiente que... de que los 32 millones de euros que correspondería a la Junta de Castilla y León presupuestar para la... el efectivo desarrollo y aplicación del Programa de Desarrollo Rural en nuestra Comunidad estén reflejados.

Lo cierto es que, a día de hoy, lo único... lo único claro es... es que la Junta de Castilla y León no está en... en posición de poder firmar dicho convenio con el Gobierno de España; que ustedes van dilatando cada vez más la fecha, pero, ante una iniciativa concretísima respecto a ese extremo en el último Pleno, han votado en contra; y que seguimos refiriéndonos a unos susceptibles Presupuestos para nuestra Comunidad, que no nos constan a día de hoy; y que todas las... los guiños que pueden hacer a la agricultura de nuestra Comunidad de ir aprobando pequeños compromisos por parte de su Grupo para incluir en esos Presupuestos, ustedes están sistemáticamente votando en contra, cuestión que lamento, y que creo que lamenta todo el campo en nuestra Comunidad. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000364

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no... no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del sexto punto del Orden del Día.

**PNL/000365****EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

Sexto punto: **Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Obras e infraestructuras viarias y anexas en la zona rural”, del Plan de Zona Salamanca Suroeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, parece que la tarde no está siendo muy positiva, porque a todo nos están votando en contra. Lo único que he sacado en positivo por parte del señor Peregrina es que los proyectos que están en reserva, pues a lo mejor pueden... pueden salir adelante, y con el plan este del suroeste –el primer proyecto en reserva es un proyecto de mi pueblo–, pues tengo la... la esperanza que... que salga adelante. Bueno, un poco al tema y a la cuestión.

Yo creo que ya desde el inicio de la legislatura, en varias ocasiones hemos hablado mucho sobre el desarrollo –valga la redundancia– de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. En esta Comisión hemos hablado de acciones genéricas, y en el último Pleno se presentó una proposición no de ley con dos propuestas muy concretas: por un lado, que se firmara cuanto antes el convenio; y por el otro, que se presupuestara para el año dos mil doce los 32 millones de euros que, en teoría, estaban previstos para este primer ejercicio.

La verdad que es difícil saber si a estas alturas... qué es lo que nos va o no a deparar esta ley; mejor dicho, su desarrollo, que, por otra parte, no tienen ya la excusa de que la culpa era del Gobierno anterior, que no había hecho nada, porque ahora a los que les toca planificar su puesta en marcha es a ustedes, ya que ustedes en estos momentos gobiernan tanto en Madrid como en Valladolid, y, por tanto, yo creo que las excusas ya van siendo cada vez más... más limitadas.

Y permítanme también que les lea lo siguiente. “La reciente firma del convenio para la puesta en marcha de la Ley 45/2007, de Desarrollo del Medio Rural, parece alimentar las esperanzas de que por fin, más de cuatro años después de su aprobación y tras un renqueante proceso de prolegómenos para su puesta en marcha, que se estiró hasta agotar toda la legislatura anterior, arranque este instrumento, que en su día generó grandes expectativas. Los planes gallegos aprobados contarán con 17 millones de euros anuales del Ministerio para el... para el periodo dos mil doce-dos mil dieciséis. Si se suman los planes de La Rioja aprobados a final del año



Comisión de Agricultura y Ganadería - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 132

16 de mayo de 2012

Pág. 3963

dos mil once, la ley ya tiene asignados 19,63 millones anuales de fondos estatales, que, aunque muy lejos –y en eso estamos todos de acuerdo– de los 500 millones anuales que se anunciaron en el año dos mil siete, no dejan de ser un punto de partida interesante.

Sin embargo, estas esperanzas quedan aguadas por la evidencia de que los Presupuestos del Estado para el año dos mil doce, a punto de aprobarse, solo cuentan con un total de 27,33 millones para la ley, lo que, restando lo necesario para atender los planes de Galicia y La Rioja, no dejará más que 7,7 millones disponibles para el resto de España. Además, el Ministerio ya ha anunciado que espera que se incorporen otras Comunidades Autónomas ‘previas –según dice el Ministro– las modificaciones que nos demos... que nos hemos comprometido a introducir en la ley para su necesaria mejora’, lo que parece conducir, por los plazos necesarios para la modificación... para modificar una ley, a que se debiliten mucho las posibilidades de que otras Comunidades Autónomas puedan beneficiarse de la ley en el año dos mil doce.

La expectación es mayor en cuatro Comunidades Autónomas, que hicieron todo lo necesario para la aplicación de la ley y que tienen listas desde hace tiempo sus planes de zona (nos referimos a Aragón, Asturias, Castilla y León y Navarra), pero se han visto postergadas a favor de La Rioja y Galicia porque el Ministerio de Hacienda no ha emitido el informe favorable que exige la Disposición Adicional 41 de la vigente Ley de Presupuestos (que se transcribe casi idénticamente en el Proyecto para el año dos mil doce) por incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. En estas Comunidades Autónomas –incluida Castilla y León– no se entiende que el Ministerio de Hacienda no haya hecho uso del mismo margen de apreciación que le deja esta disposición para desbloquear el resto de convenios, ya que, si bien es cierto que La Rioja y Galicia se han quedado... se han quedado bastante cerca en el año dos mil once del objetivo de estabilidad presupuestaria, también las demás están haciendo... estamos haciendo esfuerzos similares, y la propia ley establece que se podrán tener en cuenta ‘el efecto respectivo del déficit que se pudiera derivar del convenio’, que estiman es positivo en el caso de los convenios de desarrollo rural”.

Y, por tanto, nos tememos que, una vez más, Castilla y León se quedará fuera de la aplicación para el año dos mil doce, aunque sí tenemos la esperanza –y esperemos que sea cierto– que el uno de junio se firme el convenio.

Por eso la insistencia de este Grupo Parlamentario, tanto en... en el Pleno anterior, de que la Junta de Castilla y León sí llegara a presupuestar estos 32 millones de euros aunque no lo hiciera el Gobierno central.

Por lo tanto, y aunque no somos nada optimistas, seguimos trayendo a esta Comisión iniciativas para la aplicación de los planes de zona, y concretamente ya acciones específicas de planes concretos.

Así presentamos esta proposición no de ley, que, aunque ya lo dice en su exposición de motivos, pues le quiero hacer un pequeño resumen: inversiones... son inversiones reales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuyo objetivo son obras de nueva construcción, acondicionamiento, mejora de las vías de transporte



y comunicación del medio rural, con acciones para la aplicación de la anchura de las vías, corrección de taludes, mejora de firme, adecuación de áreas de descanso y restauración del medio natural y otros elementos funcionalmente asociados a la vía. Los beneficiarios, en este caso, son las entidades locales de la zona. Y las prioridades, pues se establecerán como prioridades, previo sometimiento en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento del Programa, aquellas obras de nuevas vías o acondicionamiento y mejora de vías de comunicación existente que permita la comunicación entre núcleos rurales y el acceso y transporte de maquinaria, aperos, mercancías y productos en zona de actividad agraria, y que suponga una mejora económica y de la calidad de la vida para los titulares de las explotaciones y de la población de la zona. Estas actuaciones estarán sometidas, en su caso, a la tramitación ambiental correspondiente, etcétera, etcétera, etcétera.

El presupuesto para esta acción concreta, para estos cinco años, es 1.750.000 euros, y nos queda la duda de cómo se van a hacer los caminos, qué caminos se van a arreglar, porque, claro, estamos en una comarca donde hay cientos de kilómetros de caminos... de caminos rurales. También saber si va a ser interesante o no el ensanche y arreglo de caminos en zonas que están excluidas de la concentración parcelaria. ¿Estas obras las va a hacer la Junta directamente o son subvenciones a los Ayuntamientos?, y la situación en la que se encuentran los Ayuntamientos hoy en día para poder ejecutar estas obras. Si se va a hacer un planteamiento intermunicipal mejorando caminos agrícolas que unen varios municipios, etcétera, etcétera, etcétera.

Es discutible -y permítame que se lo diga- si esta acción es novedosa o no es novedosa, ya que siempre se han arreglado caminos rurales, bien directamente la Junta de Castilla y León, bien a través de Tragsa, convenios Junta-Diputación, etcétera. Así que entendemos que de innovación tiene muy poco, pero no vamos a ser, desde luego, nosotros los que pongamos pegas a estas ayudas, en una comarca, la de Ciudad Rodrigo, que -como les he dicho anteriormente- tiene cientos de kilómetros de caminos rurales. Y la verdad -y les vuelvo a repetir- que 1.750.000 euros para una comarca tan amplia como la indicada y para este periodo no parece mucho dinero, porque, por ejemplo, se han invertido 600.000 euros que iban destinados a un cebadero de vacuno y se han destinado a caminos rurales en un solo municipio; 850.000 euros en San Pedro del Arroyo, que pasó lo mismo, también de un cebadero a caminos rurales en este mismo municipio; o 450.000 euros solamente para el municipio de Lagunilla, en Salamanca -este, por ejemplo, de los proyectos pilotos del año dos mil diez-; o, si vemos los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, por ejemplo, para el año dos mil once, pues cualquier camino, tanto de concentración o no de concentración, pues supera con creces estas cantidades de... de dinero.

Le vuelvo a repetir que no estamos criticando estas actuaciones, sino poniendo de manifiesto un... a lo mejor, un poco la escasez de estos recursos. Pero, desde luego, con la que está lloviendo, con la crisis económica y con las circunstancias y con la necesidad que tiene de hacer inversiones en el mundo rural, es por lo que presentamos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Daniel Sobrados.

**EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:**

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bien, esta ley, la Ley 45/2007, es una ley que, ya cuando se aprobó, se aprobó con mucho retraso y es un paradigma de las leyes de las políticas socialistas de... de la España de Zapatero, una ley compleja y farragosa, una ley que promete mucho y da poco, una ley que para lo único que sirve es para ponerse una medallita, y que comprometen a otras Administraciones.

Mire, la Junta de Castilla y León es pionera en políticas de desarrollo rural, pero porque se trata de una Administración responsable, una Administración que... desde el conocimiento real, desde la cercanía a... a los pueblos, desde la cercanía y el apego al territorio, sabe dónde invertir de forma eficaz. La dotación económica de esta... de esta ley que se sacó de la manga el señor Zapatero desde un Ministerio que ni siquiera se denominaba Ministerio de Agricultura tiene una dotación económica que, si comparamos esa inversión en... con la inversión real que... que desde la Junta de Castilla y León se hace por el desarrollo rural en nuestra Comunidad, podría decirle el dato de que... que, de cada 6 euros que se invierten en desarrollo rural en Castilla y León, 1 euro viene de... del Gobierno Central y 5 euros vienen de la Junta de Castilla y León y de la Unión Europea.

Para concretar un poco más, y en esta proposición no de ley complementaria a la... a la anterior proposición no de ley –porque hablamos del mismo plan de zona–, decirle que el presupuesto destinado a... a la estrategia a la que usted hacía referencia asciende a quince... algo más de 15 millones de euros para el periodo dos mil once–dos mil quince en... en el Eje 2 –que es al que usted hacía referencia–, correspondiente a infraestructuras y equipamientos básicos, donde hay una acción concreta que se denomina “Obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural”, que se debe llevar a cabo en todo ámbito de actuación del plan de zona y que está dotado –como usted ha dicho– con un presupuesto de 1.750.000 euros. Y, al igual que ha ocurrido en la anterior proposición no de ley, por todo lo que mi compañero anteriormente también ha... ha dicho, no procede a... a tomar en consideración y aprobar esta proposición de... no de ley presentada. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues una vez más, lamentar la actitud del Partido Popular. No entendemos, una cosa que está aprobada, que... que se tiene que ejecutar, que digan que no, pero supongo que ustedes sabrán lo que hacen y lo que dicen. Y, eso sí, volvemos a que la culpa es de Zapatero, la España de Zapatero, todas esas cosas; pero, desde luego –creo que ya lo he dicho en más de una ocasión–, es mejor esta ley que la no ley de Castilla y León. La no ley de Castilla y León, que se prometió para la legislatura pasada, que no se ha llegado



a desarrollar, ni se... ni se hará. Ahora nos dicen que harán una ley agraria, pero veremos a ver si eso es cierto o no es cierto. Y eso de que no sirve para nada, pues no es así -y usted lo sabe perfectamente-. En los prolegómenos de esta ley, gracias a los proyectos piloto, se han invertido en esta Comunidad Autónoma ya 31 millones de euros gracias a esta ley, la mitad del dinero impuesto... la mitad del dinero puesto por el Gobierno Central y la otra mitad puesto por el Gobierno Autonómico.

Y, como dijimos el otro día en el Pleno, desgraciadamente, al final -y creo que ahora les he puesto algunos ejemplos-, aquellos proyectos que tenían que ser más innovadores o, sobre todo, que aumentaban la... la competitividad de las explotaciones en el mundo rural, no se han llegado a... a la práctica y, al final, muchas de estas ayudas e inversiones se han tenido que derivar a infraestructuras rurales, fundamentalmente... fundamentalmente a caminos. Pero quien decidió los proyectos no fue Zapatero ni fue el Ministerio, sino fue la Junta de Castilla y León la que decidió los proyectos. Sí, sí lo saben... lo saben perfectísimamente, y le puedo poner los ejemplos de Salamanca o de cualquier zona de Castilla y León. Y ustedes lo saben igual que nosotros. *[Murmullos]*.

Me hace mucha gracia también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... mucha gracia el... cuando habla del... de la... me hace mucha gracia cuando hablan de que son pioneros en el desarrollo rural de Castilla y León, y es, cuanto menos, curioso. Además, y, sobre todo, visto la contestación que hizo anteriormente el Secretario General a mi compañera sobre el tema de Ávila, que después habló en general de todas esas acciones y medidas, cuando eso no es propio de Castilla y León; se ejecuta en Castilla y León, pero es gracias a... a fondos europeos. O sea, solamente nos habla de la PAC y del FEADER, nada más. Y eso se aplica en todas las Comunidades Autónomas. Por consiguiente, de ser aquí más pioneros que en otro lado... es la aplicación de la Política Agraria Comunitaria y, el segundo pilar, gracias a los fondos europeos. Entonces, es... es curioso cuando dicen que el Gobierno Central solamente invierte un... solamente invertía 1 euro y los otros 5 o 6, eso sí, lo puso junto, la... la Unión Europea y la Junta de Castilla y León. Bueno, ustedes saben... saben perfectamente que, bueno, pues es una retórica, que tienen que seguir diciendo estas cosas y que los buenos son ustedes y los malos son los anteriores.

Pero fíjese más. Hay una estrategia también... *[murmullos]* ... hay una estrategia... hay una estrategia de desarrollo rural -que también nos la vendieron a... a bombo y platillo en el año dos mil nueve-, el Plan Integral Agrario, del cual usted no ha hablado nada, y yo creo que no hablan porque saben que no se está ejecutando o se está ejecutando muy poco; es más, es más, es increíble y una falta de respeto a estas Cortes -no hacia mí, que eso es lo de menos-, es que en diciembre se hicieron unas preguntas sobre el grado de desarrollo del Plan Integral Agrario y a fecha de hoy no se nos haya contestado. Es una falta...



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, céntrese en el... en el asunto que nos compete.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Estoy... estoy hablando de desarrollo... estoy hablando de desarrollo rural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Cualquier otra... pero cualquier otra alegación o manifestación que ha hecho, ya la ha hecho. Ya la ha hecho a la Mesa de las Cortes. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Señor Presidente, creo que estoy hablando de lo que ha dicho el señor Procurador sobre que Castilla y León es pionera. Y le voy a decir más: por... por no haber contestado a esas preguntas, en la próxima Comisión de Agricultura, por mandato de la Presidenta de las Cortes, se van a tener que contestar aquí oralmente. Entonces, ejemplos, los justos; y, sobre todo, lecciones, las justas. Y lamentar, una vez más, que no nos apoyen ninguna iniciativa, simplemente porque las propone el Grupo Socialista.

Y, ya para terminar, y con permiso del Presidente, el viernes pasado estaba tomando una cerveza con el sacerdote de mi pueblo y me preguntaba... *[murmullos]* ... con el sacerdote de mi pueblo... *[murmullos]* ... (Sí, sí, crea... créaselo) ... y me preguntaba que qué tal me había ido en las Cortes. Digo: "Pues hasta ahora, me han votado todo en contra". Y decía que no lo entendía. Pues eso me pasa a mí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación... *[Murmullos]*. Silencio, Señorías. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000365

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].